



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Maestría en Desarrollo Local

APORTES A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DESDE LAS COOPERATIVAS Y
ASOCIACIONES VINCULADAS A LA COAC JARDÍN AZUAYO

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Magíster en
Desarrollo Local.

Autor:

Mauro Paúl Tacuri Quizhpi

CI: 0105074017

Correo electrónico: maupaultq@hotmail.com

Director:

Lcdo. José Efraín Astudillo Banegas PhD.

CI: 1400241699

Cuenca, Ecuador

28-abril-2022



Resumen

La Economía Social y Solidaria, es una alternativa al sistema económico actual, mantiene como una de sus características, el cumplimiento de valores y principios en sus prácticas. Autores como Coraggio mencionan que esta economía se basa en el cumplimiento de principios que promueven el buen vivir de sus actores y el respeto a la naturaleza. Para el caso ecuatoriano el cumplimiento de los principios han sido normados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, por lo que, aquellas instituciones que la conforman deben encaminar su gestión al cumplimiento de estos principios. Por ello, este trabajo de investigación pretende por medio de un estudio cualitativo: analizar las estrategias en la gestión de las organizaciones para la aplicación de principios. Para cumplir con este propósito se aplicaron técnicas de recolección de información a través de fuentes primarias con la aplicación de entrevistas, grupos focales y de fuentes secundarias como la revisión documental de las cooperativas, con el fin de relacionarlas con los principios de la Economía Social y Solidaria tomando como referencia aquellos propuestos por José Luis Coraggio.

Los resultados evidencian un alto nivel de cumplimiento de ciertos principios en las prácticas de sus integrantes, y las dificultades para la aplicación de otros, dado por las grandes adversidades a las cuales organizaciones del sector popular y solidario se enfrentan.

Finalmente, con la información recolectada, se planteó la elaboración de un proceso que guíe la creación de organizaciones del sector, partiendo desde las experiencias con las instituciones estudiadas, a fin de, facilitar el cumplimiento de los objetivos planteados por la COAC Jardín Azuayo para el fortalecimiento de la EPS.

Palabras claves: Economía popular y solidaria. Economía social y solidaria. Prácticas. Principios.



Abstract

Social and Solidarity Economy, is an alternative to the current economic system. One of its characteristics, the fulfillment of values and principles in its practices. Authors such as Coraggio mention that this economy is based on compliance with principles that promote the good life of its actors and respect for nature. Ecuadorian case, compliance with the principles has been regulated in the Organic Law of Popular and Solidarity Economy, therefore, those institutions that comprise it must direct their management towards compliance with these principles. For this reason, this research work aims, through a qualitative study: to analyze the strategies in the management of organizations for the application of principles. To fulfill this purpose, information collection techniques were applied through primary sources with the application of interviews, focus groups and secondary sources such as the documentary review of cooperatives, in order to relate them to the principles of Social Economy and Solidarity taking as a reference those proposed by José Luis Coraggio.

The results show a high level of compliance with certain principles in the practices of its members, and the difficulties for the application of others, given the great adversities that organizations of the popular and solidarity sector face.

Finally, with the information collected, the development of a process that guides the creation of organizations in the sector was proposed, starting from the experiences with the institutions studied, in order to facilitate the fulfillment of the objectives set by the COAC Jardín Azuayo for the strengthening of the EPS.

Keywords: Popular and solidarity economy. Social and solidarity economy. Practices. Principles.



Índice del Trabajo

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Índice de Tablas.....	6
Índice de Figuras	7
Glosario.....	10
Introducción	11
Objetivos de investigación	13
Preguntas de Investigación.....	13
Capítulo I: Marco Teórico.....	14
1.1 Definiciones de la Economía Popular y Solidaria y Economía Social y Solidaria.	14
1.1.1 Economía popular y solidaria.....	14
1.1.2 Economía social y solidaria	16
1.2. Definición de Solidaridad	18
1.3 Principios de la Economía Social y Solidaria.....	20
1.4 Marco normativo de la Economía Social y Solidaria en el Ecuador	25
1.4.1 Formas de organización de economía popular y solidaria	29
1.4.2 Sector financiero de la economía popular y solidaria	30
1.4.3 El sector no financiero de la economía popular y solidaria.....	31
1.4.4 Asociaciones, definiciones y estructura interna	32
1.5 Sector cooperativo, definiciones y estructura	33
1.6 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo	35
1.7 Estado del arte.....	37
Capítulo II: Metodología de la Investigación	39
2.1 Tipo de Investigación	39
2.1.1 Unidad de análisis.....	39
2.1.2 Criterios de priorización	40
2.1.3 Método y técnicas de investigación	41
2.1.4 Secuencia de la investigación.....	42
2.1.5 Variables de análisis empleadas	43
2.1.5 Procesamiento y análisis de la información.....	44
Capítulo III: Resultados y Análisis del Cumplimiento de los Principios de ESS, casos Cooperativa de Construcción Cuenca y Cooperativa Jardín Esperanza.....	45



3.1 Políticas de Jardín Azuayo para el fortalecimiento de la ESS	45
3.2 Antecedentes de la Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca.	47
3.2.1 Estructura interna.....	48
3.2.2 Situación social y financiera.....	50
3.3 Antecedentes de la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza.....	52
3.3.1 Estructura interna.....	52
3.3.2 Situación social y financiera.....	53
3.4 Prácticas y principios solidarios de las Cooperativas de Servicio.	57
3.4.1 Principios relativos a la Producción	57
3.4.2 Principios relativos a la distribución y redistribución.	66
3.3.3 Principios relativos a la circulación	68
3.3.4 Principios relativos a la Coordinación	70
3.3.5 Principios relativos al Consumo	72
Capítulo IV: Propuestas para la creación de cooperativas desde la COAC Jardín Azuayo	77
4.1 La Cooperativa Jardín Azuayo.....	77
4.2 Factores a considerar antes de la Creación de Cooperativas	79
4.2.1 Conocimiento de los interesados (Prefactibilidad).....	79
4.2.2 Formación y capacitación.	80
4.2.3 Compromisos.....	81
4.2.4 Diseño del Proyecto.....	82
4.2.5 Implementación del Proyecto.....	82
4.2.6 Evaluación del proyecto.....	83
Discusión	84
Conclusiones	88
Recomendaciones	90
Bibliografía	91
Anexos	94
Anexo 1. Guía de entrevistas semiestructuradas	94
Anexo 2. Guía de preguntas para el grupo focal	96
Anexo 3. Registro fotográfico.....	97



Índice de Tablas

Tabla 1	Segmentación de las OEPS del sector financiero	31
Tabla 2	Número de entidades del Sector No Financiero.....	31
Tabla 3	Programas de Educación Impulsados desde Jardín Azuayo 2021	36
Tabla 4	Listado de cooperativas creadas con el apoyo de la DIES.	40
Tabla 5	Variables de análisis empleadas	44
Tabla 6	Resumen de la Situación Financiera COOPCONSCUEN 2020.....	51
Tabla 7	Situación Financiera Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza 2020.	56
Tabla 8	Principio: Trabajo para todos.....	58
Tabla 9	Principio: Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento.....	60
Tabla 10	Principio: Cooperación Solidaria	62
Tabla 11	Principio: Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción	64
Tabla 12	Principio: Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos	66
Tabla 13	Principio: Reciprocidad	68
Tabla 14	Principio: Planificación.....	70
Tabla 15	Principio: consumo responsable.....	72
Tabla 16	Resumen de la aplicabilidad de los principios de ESS.....	74



Índice de Figuras

Figura 1 Principios Económicos de las Prácticas de la ESS	22
Figura 2 Formas de Organización de la EPS, Según la LOEPS	30
Figura 3 Clasificación de las Cooperativas Según su Actividad Económica.....	34
Figura 4 Organigrama de la Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca	49
Figura 5 Organigrama de la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza.....	53
Figura 6 Consideraciones del trabajo en las Cooperativas.....	59
Figura 7 Impactos sociales y económicos de la creación de cooperativas.....	69



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Mauro Paúl Tacuri Quizhpi en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "**APORTE A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DESDE LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES VINCULADAS A LA COAC JARDÍN AZUAYO**", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 28 de abril de 2022

Mauro Paúl Tacuri Quizhpi

C.I: 0105074017



Cláusula de Propiedad Intelectual

Mauro Paúl Tacuri Quizhpi, autor del trabajo de titulación **"APORTE A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DESDE LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES VINCULADAS A LA COAC JARDÍN AZUAYO"**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 28 de abril de 2022

Mauro Paúl Tacuri Quizhpi

C.I: 0105074017



Glosario

EPS. – Economía Popular y Solidaria

ESS. – Economía Social y Solidaria

LOEPS. – Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

OEPS. – Organizaciones de Economía Popular y Solidaria

SEPS. – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SFPS. – Sistema Financiero Popular y Solidario

COAC. – Cooperativa de Ahorro y Crédito

DIES. – Dirección de Impulso a la Economía Solidaria



Introducción

El denominador común de la asociatividad es el trabajo conjunto que persigue un objetivo, el cual se consigue a través de la solidaridad, la cooperación y ayuda mutua, los cuales son conocidos como principios propios, que catalogan a los seres humanos como sociales. Estos principios constituyen el fundamento de lo hoy conocido como Economía Social y Solidaria, a la cual se le atribuye su inicio en el siglo XIX. A partir de esta nacen las instituciones en forma cooperativas y asociaciones financieras y no financieras en respuesta a las necesidades de la población por el crecimiento industrial. En los años sesenta y setenta, se presentó una importante expansión en Europa y América Latina por el impacto negativo en la economía mundial post guerra; sin embargo, esta economía no representa una práctica nueva, ya que en realidad se la vincula a vivencias ancestrales de la humanidad, como por ejemplo: la actividad andina denominada “la minga” en donde los participantes (tanto los directos como los indirectos), aúnan esfuerzos para la generación de resultados por un beneficio colectivo o para un integrante en particular (causa humanitaria) o para beneficiar a toda la población (bienestar común).

El desarrollo de los pueblos es lo que se resalta en la Economía Social y Solidaria (ESS), y aunque no se ha alcanzado la armonía social en la economía de mercado, a la cual se la atribuye de cierta forma como la responsable de generar situaciones que atentan contra las condiciones de igualdad en la vida, al emplear teorías como la maximización de utilidades monetarias, dejando a un lado indicadores como: el de bienestar/satisfacción social y sobre todo el de conciencia para con el uso responsable de recursos naturales, que a diferencia de la economía social y solidaria antepone el bienestar social antes que el capital. Para finales del siglo XX en Latinoamérica se ha evidenciado los estragos del capitalismo tales como el desempleo, el deterioro del sector laboral con consecuencias en los derechos y salarios de los empleados, las concentraciones de riqueza en sectores privilegiados, la ferocidad del mercado globalizado que alienta la sobrevivencia salvaje de sus competidores (Coraggio, 2011).



En el Ecuador las prácticas solidarias son históricas por estar arraigadas en los saberes ancestrales de los pueblos, pero desde el proceso colonizador se las descalificó conceptualizándolas como precarias sin visualizar sus valores y prácticas, condición que se agudizó en el siglo XX. Posteriormente, se pretende el cambio del sistema económico respaldado en la Constitución del Ecuador del 2008; en el artículo 283 se establece que el Ecuador adopta el Sistema Económico Social y Solidario (SESS) y reconoce la existencia de la EPS:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Las propuestas de organización y sistema económico, expuestas en la constitución, tienen una carga conceptual que debe ser conocida a profundidad para su correcta interpretación e implementación en la dinámica económica del país. De ahí, que se establece el reto de implementar un sistema económico, social y solidario que está dentro del enfoque sustantivo propuesto por Polanyi, el mismo que promueve una plena armonía entre la sociedad, el estado, el mercado y la naturaleza para alcanzar un buen vivir; así como también expresa el respeto de diversas formas de organización económica, pero da énfasis a la economía popular y solidaria.

Los elementos teóricos que guían el planteamiento de la investigación se abordan en el primer capítulo, haciendo un repaso por el enfoque teórico de la Economía Social y Solidaria, Economía popular y Solidaria, sus fundamentos y principios. En el segundo capítulo se define la metodología de investigación utilizada en el presente trabajo además de una descripción de los instrumentos utilizados en las organizaciones que permitieron recabar información. Los resultados de la investigación realizada en las organizaciones objeto de estudio y su respectivo



análisis se desarrollan en el tercer capítulo, los mismos que sirvieron para establecer aportes y recomendaciones el proceso de creación de cooperativas en el capítulo cuatro.

Objetivos de investigación

Objetivo General:

- Analizar las estrategias en la gestión de las cooperativas y asociaciones objeto de estudio para la aplicación de los principios de Economía Social y Solidaria.

Objetivos Específicos:

- Conocer las políticas y procesos ejecutados desde la Cooperativa Jardín Azuayo que pretende fortalecer a la Economía Social y Solidaria y el impacto que tienen las mismas.
- Realizar un diagnóstico de la situación social actual de las Cooperativas estudiadas.
- Proponer un proceso que guíe la creación de organizaciones del sector Económico Social y Solidario.

Preguntas de Investigación

¿De qué forma se cumplen los principios propuestos para la Economía Social y Solidaria?

¿Cuáles son los aportes de las Cooperativas de servicio de trabajo asociado para el impulso de la Economía Popular y Solidaria?



Capítulo I: Marco Teórico

Los sistemas económicos han evolucionado en el tiempo respondiendo a las coyunturas sociales y políticas de cada momento. Según (Coraggio, 2015), entre los años 50 y 70, América Latina adoptó un modelo socio económico desarrollista, el cual pasó por un proceso forzado y estructurado de modernización e industrialización que se agudizó en la época neoliberal. Esta etapa concebía a la economía como un sistema mixto, que tenía dos actores que son la economía privada y pública, por lo tanto, toda política pública implementada consideraba únicamente estos dos sectores. Posteriormente se definió a un tercer sector denominado economía popular, catalogado así, por los segmentos de la población que no lograron integrarse al sector público o privado.

1.1 Definiciones de la Economía Popular y Solidaria y Economía Social y Solidaria.

1.1.1 *Economía popular y solidaria*

Para una institución la definición de la economía popular y solidaria (EPS) es un conjunto de recursos, actividades de acuerdo a sus capacidades, las cuales establecen directrices para la distribución de recursos y la apropiación para actividades de financiamiento, circulación, producción y consumo, realizadas por el personal, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas cuyo propósito es emprender: de forma unipersonal o familiar, en redes de trabajo colaborativo, con el apoyo de juntas con fines de gestión económica, cooperativas y asociaciones diversas, estandarizando procesos de forma natural, alineado con las distintas capacidades humanas, con el objetivo de reproducir la vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles.

Al extender el concepto de (EPS) hacia las ciudades, se hace visible un componente marginal y excluido de políticas públicas; a pesar de su extensión en espacios públicos, zonas urbanas y rurales. Para el sistema económico actual, este principio es considerado también como



un indicador de atraso o rezago, evidenciando a la (EPS) como un concepto heredado del proceso de modernización en Latinoamérica

En la (EPS) se evidencia la asociación de individuos o entidades colectivas para la satisfacción de una necesidad común a través de la autogestión de sus capacidades y recursos, por lo tanto, y con estas consideraciones, es posible, definir a la economía popular y solidaria como:

“El conjunto de recursos, capacidades y actividades, y de instituciones que regulan, según principios de solidaridad, la apropiación y disposición de esos recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo organizadas por los trabajadores y sus familias, mediante formas comunitarias o asociativas autogestionarias” (Coraggio et al., 2010)

La economía popular y solidaria es una asociación voluntaria entre trabajadores y sus familias para la autogestión de sus recursos con la finalidad de alcanzar un objetivo, no únicamente como una expresión de pobreza, sino de la asociación de potencialidades de los individuos para lograr la redistribución de los recursos de manera equitativa y poder generar una mejor condición de vida para los integrantes y su entorno (Coraggio , 2013)

(Razeto, 2010) por su parte relaciona a la economía popular con la pobreza, entorno en el que, para lograr la supervivencia, sus miembros se asocian para complementar las carencias y generar una interacción diferente al sistema capitalista pues, el núcleo fuerte es la solidaridad de los actores.

Las posiciones antes mencionadas, tienen en común la presencia de la asociación que supera la unidad doméstica y se establece con un nivel secundario de solidaridad, es decir la solidaridad rebasa el espacio de la unidad doméstica y trasciende a relaciones con el entorno.



1.1.2 Economía social y solidaria

La economía clásica desde su concepción se considera lineal y estructural, donde sus valores y principios son establecidos sin brindar espacio alguno para la solidaridad. Por su parte, el sistema social y solidario considera que la economía es un proceso político que debe ser construido de forma colectiva desde la sociedad en base a los valores, creencias, cultura y saberes ancestrales. Esta independencia de pensamiento genera la posibilidad de que cada comunidad construya sus necesidades y su forma de satisfacerlas, quitando la posibilidad de que el mercado regule a la sociedad.

La economía social y solidaria requiere (ESS) contar con un mercado que sea regulado por la sociedad y no que el mercado regule a la sociedad, con el objetivo de que participar en el mercado no represente un éxito o fracaso, recalcando la importancia, en la existencia de una pluralidad de actores en el sistema económico, con el reconocimiento de un sistema económico mixto que establece la acción de cada sector y no solo la importancia de la empresa capitalista como el único o principal actor del sistema económico.

Los requerimientos de la (ESS) la reflejan como un híbrido de economía social y de economía solidaria, cuya fusión tiene el propósito de disminuir las limitaciones de cada término y enriquecerse mutuamente con el objetivo de alcanzar un sistema económico integral y alternativo al sistema hegemónico.

Por su parte, la economía social tiene un amplio bagaje conceptual y nace como una posición que busca la justicia social a través de organizaciones como: cooperativas, mutualistas y asociaciones, las cuales reemplazan a las empresas capitalistas, pues son consideradas “organizaciones democráticas que no condicionan la capacidad de decisión ni de percepción de beneficios al capital aportado por cada miembro” (Pérez de Mendiguren, 2015)



El concepto empleado para definir a la economía social como “parte sustancial de la ciencia económica, como una disciplina para la cual la justicia social era un objetivo ineludible”, fue utilizado por (Jácome V. , 2014), para concluir que, la economía social nace para la defensa de una demanda social como la igualdad, democracia, etc. Condiciones que han sido violentadas por el sistema hegemónico.

La denominación social evidencia que los hechos económicos son también sociales pues no se puede separar lo económico de lo cultural, político y de la naturaleza; por ende, no se puede dejar su regulación al mercado, es decir la sociedad es la que debe construir su sistema económico teniendo en consideración sus recursos materiales (naturaleza, territorio) y simbólicos (cultura, política, saberes).

Esta situación muestra en contexto, de igual forma, que es necesario un análisis del concepto de economía desde el punto de vista de la solidaridad, ya que es uno de los primeros conceptos alternativos que iniciaron en América Latina desde la década de los ochentas impulsado por Luis Razeto, siendo esta ideología hasta la fecha la causa para la generación de debates cuya posición fue la unión de dos palabras que generan una connotación contrapuesta que son Economía y Solidaridad, dado por el vaciamiento del concepto de economía.

Aunque, América Latina se ha caracterizado por sus prácticas ancestrales cargadas de valores solidarios que influenciaron en el concepto de economía solidaria, la introducción de este término a la economía planteó su inclusión en todos los procesos económicos, es decir se debe producir, distribuir, consumir, acumular y desarrollar con solidaridad, en contraste con las acciones actuales donde se pretende la intervención de la solidaridad después de haber cumplido el ciclo económico como una acción de reparación y asistencia a las personas que fueron excluidas y desfavorecidas en el sistema económico vigente como lo muestra el concepto establecido por Singer:



“La economía solidaria une el principio de la unidad entre posesión y utilización de los medios de producción y distribución (propio de la producción simple de mercancías) con el principio de la socialización de esos medios (propio del capitalismo)” (Singer, 2000).

Es por ello entonces, que la Economía Social y Solidaria, se convierte en una crítica al sistema capitalista por su exclusión a la clase trabajadora, como una expresión de empoderamiento de los medios de producción y distribución de forma cooperativa y solidaria, que no busca la acumulación sin límites sino la solidaridad en la economía, con el objetivo de alcanzar un buen vivir para todos los miembros, siendo importante entonces, considerar la dinámica de las unidades domésticas que buscan la satisfacción de las necesidades de todos sus miembros; esta dinámica se debe extender a las comunidades “...mediante formas colectivas de corresponsabilidad social, ambiental, cooperación, reciprocidad y redistribución” (Coraggio, 2011), con el objetivo de alcanzar la igualdad para todos los miembros disminuyendo las asimetrías de un sistema individualista y competitivo.

Uno de los autores de mayor relevancia en la corriente teórica de la economía social y solidaria es José Luis Coraggio que la define como: “El sistema histórico de instituciones, valores y prácticas (recurrentes, por costumbres, por eficacia comprobada, jurídicas) mediante el cual cada comunidad, conjunto de comunidades o sociedad, organiza y coordina el proceso económico” (Puig et al., 2016). El bagaje teórico presentado ha generado fuerza a la Economía Social y Solidaria que está enmarcada en el enfoque sustantivo por su crítica a los valores de la concepción formal y racional de la economía; con la proposición de nuevos valores.

1.2. Definición de Solidaridad

Para Coraggio la solidaridad es: “Un valor moral supremo, una disposición a reconocer a los otros y velar por ellos en interés propio. Pero también a cooperar, a sumar recursos y responsabilidades, a proyectar colectivamente” (Puig et al., 2016).



El principio de solidaridad es requerido para una economía popular y solidaria ya que da lugar a la posibilidad de que los individuos democráticamente entiendan y definan sus verdaderas necesidades y puedan cumplir sus objetivos. Aunque, existen varios enfoques de la solidaridad y variaciones de su contexto a través del tiempo; es importante destacar por afinidad a la conceptualización de solidaridad filantrópica que realiza Jean Louis Laville a la cual se le ha atribuido como objeto de ser un alivio para pobres y su enmienda por la implantación de acciones paliativas

De este modo, la solidaridad filantrópica es considerada como una dádiva entregada por un sector considerado de mejores condiciones, cuya principal característica es que los donantes son los que determinan lo que necesitan y no exige ninguna retribución, sino una gratitud por lo recibido; estableciéndose así una relación de superioridad o jerarquización. Esta concepción también se ha internacionalizado en las prácticas de empresas privadas a través de la reparación de los daños causados en sus procesos productivos a través de impuestos o indemnizaciones. A la solidaridad filantrópica también se la puede asociar en la terminología de responsabilidad social por parte de las empresas, las cuales expresan su benevolencia con la reparación ecológica o ayuda social en las zonas de intervención presentándose como responsables ante la sociedad.

Una segunda conceptualización que se fija como una posición emancipadora se le atribuye a una solidaridad democrática, la misma que ha tenido una evolución histórica presentándose como condición jerárquica al concebirla como una responsabilidad del estado que tiene la obligación de redistribución de recursos plasmados en la obra social.

Los conceptos de solidaridad aquí abordados plasman la necesidad del hombre de convivir en sociedad para mejorar las condiciones de vida de todos y es un principio transversal en la Economía Social y Solidaria pero construido democráticamente.



1.3 Principios de la Economía Social y Solidaria

Para lograr emplazar un Sistema de Economía Social y Solidaria (SESS), se requiere de la definición de principios para todos los procesos de la economía, la producción, la distribución y redistribución, circulación, coordinación y consumo. Por lo tanto, este sistema deberá necesariamente poseer principios, entendidos como “patrones institucionalizados de relacionamiento social, discernibles mediante la investigación empírica, que emergen de procesos históricos” (Coraggio, 2011). Es así como, en el SESS, se establecen una relación entre los principios éticos, principios económicos, institucionales y prácticas económicas.

Los principios éticos constituyen el marco referencial en el que se construye toda la dinámica, éstos deben respetarse en todas las instancias y responden a un proceso de experimentación y aprendizaje que se alcanza sobre las prácticas cotidianas. No se los puede imponer en todos los espacios o territorios, sino que se los construye de manera planificada en base a la experiencia y la fundamentación respectiva. Además, es importante mencionar que los principios éticos son considerados referentes a toda la sociedad humana, a cierto tipo de sociedad y a los principios éticos contrapuestos.

Dada la importancia, se debe recalcar que los principios y las instituciones son estructuras objetivas y culturales que articulan las relaciones en la sociedad; para la aplicación de los principios se requiere la institucionalización de las prácticas. Por una parte, están los principios económicos tienen historia y están en continuo debate con los principios éticos para lograr su coherencia y armonía, y por otra las instituciones económicas que son históricas y tienen como objetivo “hacer referencia a las pautas de comportamiento de los agentes ubicados en diversas funciones en el sistema económico que pueden objetivarse en organizaciones” (Coraggio, 2011). Además, las instituciones son articuladores de los principios y las prácticas. Esta articulación puede ser ejecutada desde la propuesta institucional como es el caso de las leyes o puede ser una lucha de reconocimiento de las prácticas que han sido invisibilizadas.



En base a lo expuesto Coraggio propone una lista de principios fundamentado en lo establecido por Polanyi y son:

Reciprocidad: concierne a las donaciones entre individuos y grupos que contribuye a asegurar a la vez su producción y subsistencia”, siendo su aspecto esencial que las transferencias sean igualitarias para todos los miembros (simetría).

Redistribución: caracterizado por la centralización y la redistribución de los recursos de manera aparentemente equitativa por parte de autoridad centrales, y/o prestaciones sociales regidas por políticas públicas, las cuales designan responsabilidades y obligaciones para distribuirla. Este principio es aplicable además para las organizaciones creadas por la ESS que captan dinero según sus propios procesos y se encargan de redistribuirlos. Siendo importante como lo enfatiza Polanyi los beneficios de la producción en el proceso, sin esperar al finalizar el mismo.

Administración doméstica (autarquía): consiste en producir para uso propio y así satisfacer las necesidades familiares y las de su grupo (intercambio).

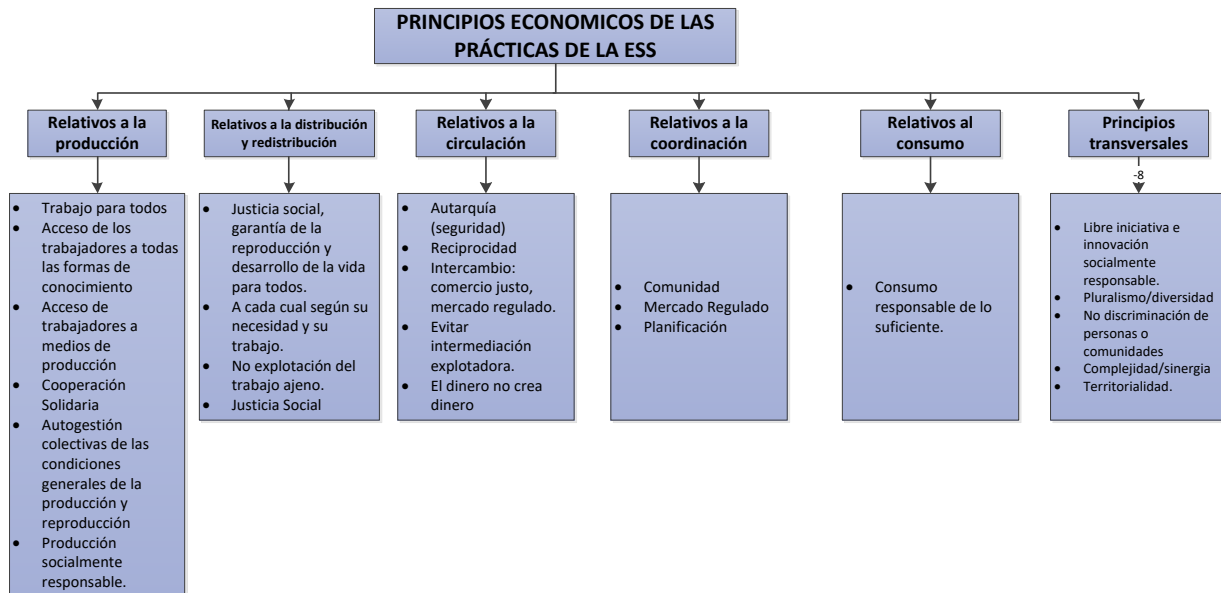
Intercambio: está relacionado con el mercado que permite el encuentro equilibrado entre oferta y demanda de bienes y servicios con fines de intercambio (Polanyi, 2007).

Los principios de la economía social y solidaria tienen armonía con los principios de la economía sustantiva, se diferencian de los establecidos en la interrelación de principios éticos, económicos, instituciones y prácticas.

El listado de principios que orientan las prácticas de Economía Social y Solidaria propuestos por Coraggio se detallan en la figura 1.

Figura 1

Principios Económicos de las Prácticas de la ESS



Fuente: (Coraggio, 2011)

Relativos a la producción

- **Trabajo para todos:** Principio que fomenta la existencia de oportunidades que permitan integrarse al sistema de división social de trabajo de todo ser o grupo comunitario, que permitan el desarrollo de sus capacidades.
- **Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento:** Implica la reincorporación de las formas de conocimiento y saberes, así como la defensa y recuperación de empresas que se desechan por el Capital.
- **Cooperación solidaria:** Evitando la competencia violenta y prácticas que amenazan la convivencia pacífica, este principio persigue la integración social.



- **Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción:** Este principio promueve la gestión, control y propiedad colectiva por sobre la individual.
- **Producción socialmente responsable:** principio enfocado en el cuidado de la producción de bienes o servicios y el uso de tecnologías en su producción que permitan encontrar el equilibrio entre la satisfacción del consumidor y los efectos de la producción en el medio ambiente.

Relativos a la distribución y redistribución

- **Justicia Social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos:** Este principio busca la inserción económica a través del trabajo propio que permita resolver necesidades.
- **A cada cual según su necesidad y su trabajo:** Promueve las relaciones simétricas, evitando diferenciaciones entre trabajadores, admitiendo el beneficio material como medida de incentivo.
- **No explotación del trabajo ajeno:** El objetivo es evitar cualquier tipo de precarización laboral ni la apropiación del producto del trabajo ajeno.
- **Justicia social:** Este principio promueve la apropiación y distribución colectiva de excedentes por sobre los individuales.

Relativos a la circulación

- **Autarquía (seguridad):** Busca la satisfacción de las necesidades con recursos propios de cada comunidad o sociedad a través del desarrollo de capacidades de cada de ellas.
- **Reciprocidad:** Propende la ayuda mutua a través de relaciones simétricas mediante la práctica de una solidaridad democrática.



- **Intercambio: comercio justo, mercado regulado:** Promueve la regulación del mercado a través de métodos culturales, sociales y políticos que permita un comercio justo.
- **Evitar intermediación explotadora:** Minimiza los costos de intermediación por la construcción y cercanía de la relación entre consumidor y productor.
- **El dinero no crea dinero:** El dinero se emplea como medida de tejido social bajo la consideración de que es el medio y no el fin.

Relativos a la coordinación

- **Comunidad:** Suscita el acuerdo y la complementariedad en las comunidades que se hayan unido libremente.
- **Mercado regulado:** El control del mercado a través de formas políticas o de organización social impide las prácticas destructivas y la explotación de intermediarios y propende a su vez la articulación directa entre consumidor y productor.
- **Planificación:** Busca la coordinación democrática de las actividades, así como la organización y el abastecimiento conjunto.

Relativos al consumo

- **Consumo responsable de lo suficiente (prudencia vs. ilimitación):** Principio que promueve el consumo de lo suficiente por sobre las prácticas de consumismo manteniendo el respeto y equilibrio con la naturaleza.

Principios transversales

- **Libre iniciativa e innovación socialmente responsable:** Busca promover actividades de creación mediante la emulación y acción solidaria.
- **Pluralismo/diversidad:** A través de este principio se busca admitir la diversidad de formas de organización económica.



- **No discriminación de personas o comunidades:** Se procura la creación de relaciones simétricas entre géneros, generaciones, etnias, etc.
- **Complejidad / Sinergia:** Busca aprovechar sinérgicamente las capacidades organizativas de los emprendimientos con las necesidades de la sociedad, mediante prácticas que promuevan el encadenamiento productivo.
- **Territorialidad:** Busca favorecer la autogestión de los recursos comunes por las poblaciones locales mediante la priorización del tejido social con relaciones de proximidad, comunidad y la valoración.

Es necesario considerar que no todas las iniciativas de la ESS. cumplen con todos los principios expuestos, incluso en algunos casos se pueden generar contradicciones entre los principios y las prácticas en las organizaciones. La implementación de la ESS es un proceso en construcción, a pesar de estar establecido en la Constitución del Ecuador, de disponer de cuerpos legales que han servido de instrumentos para la institucionalización de este sistema económico; la aplicación de estos principios está lejos de la realidad y de las prácticas cotidianas, por lo que es necesario revisar el marco normativo existente en el país.

1.4 Marco normativo de la Economía Social y Solidaria en el Ecuador

La economía social y solidaria está amparada en la Constitución de la República del Ecuador 2008, en su artículo 276, establece como objetivos del Régimen de Desarrollo: “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (Asamblea Nacional Constituyente, 2011)

Así también, establece en su artículo 283 que:

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado,



en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Asamblea Nacional Constituyente, 2018).

Lo señalado en la constitución permite la combinación de diversas formas de organización, que en palabras de Coraggio “reconoce una economía mixta con una pluralidad de actores y de trabajos” cita que se interpretan como:

- **Empresas privadas**, motivadas por el afán de lucro, estructuradas alrededor de la relación patrón/empleados.
- **Empresas públicas y entes del Estado**, productores de bienes, servicios y en particular de bienes públicos con fines de asegurar la cohesión social y la redistribución, de manera que se pueda avanzar en la realización de los derechos como camino al Buen Vivir.
- **Cooperativas, asociaciones** con fines económicos sin lucro y comunidades, todas ellas formas de organización en base a lazos comunitarios heredados o contruidos y a la asociación libre de trabajadores, también denominadas en conjunto economía popular y solidaria.
- **Domésticas**, reconociendo las formas de trabajo productor de bienes y servicios para el propio consumo, en particular la economía del cuidado en las unidades domésticas o sus extensiones vía asociación o lazos de comunidad.
- **Familiares**, abarca una multiplicidad de formas de acción económica organizada como emprendimientos con trabajo familiar.
- **Autónomas**, abarca una diversidad de trabajos autónomos de individuos independientes



Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

En el 2011 complementariamente a la Constitución, se expide el marco normativo denominado Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que tiene entre sus objetivos, reconocer a sus actores, establecer un marco jurídico común, así como institucionalizar los organismos ejercen rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

En su artículo 1 define a la Economía Popular y Solidaria como:

Art 1. Definición: (...) a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Asamblea Nacional Constituyente, 2018)

Se puede apreciar que esta definición establece que la EPS priorizará al ser humano sobre el capital, así como la relación armónica con la naturaleza, al perseguir este fin. Por lo tanto, en este punto resulta importante mencionar a los principios que rigen, alineados con el respectivo alcance de sus objetivos:

“a) La búsqueda del buen vivir y del bien común; b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; c) El comercio justo y consumo ético y responsable; d) La equidad de género; e) El respeto a la identidad cultural; f) La autogestión; g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes” (Asamblea Nacional Constituyente, 2018).



Los principios considerados en la LOEPS no son del todo nuevos, las comunidades ancestrales del país los han adoptado como un elemento de agregación, coexistencia y de integración social dentro de las mismas ya que en sus prácticas se evidencian principios de solidaridad, reciprocidad, redistribución, cooperación, entre otros; por lo tanto, la construcción de principios de la EPS debería fortalecerse desde el entendimiento de estas comunidades. Una de las prácticas es el entendimiento de la solidaridad como un proceso democrático que busca un bien común a través del trabajo colectivo, como lo es la minga, entre otras prácticas que revelan principios de la EPS. Es un avance haber establecido estos principios en la constitución, sin embargo, falta por determinar su factibilidad en las prácticas ancestrales y locales.

Los principios establecidos en la LOEPS constituyen un adelanto para la institucionalización y la visibilización de la EPS. Este modelo planteado, surge como alternativa a la economía actual, la cual no dispone de un modelo puntal o estandarizado, ya que se lo debe generar a partir de la construcción social de cada territorio y para institucionalizar los principios en estos espacios. Se debe poner atención a las prácticas económicas de cada localidad que incluso existen desde los tiempos precolombinos, por ello (Jácome, 2015) resalta la importancia de establecer los principios de la EPS, conociendo las formas de producción originales, así como aquellos factores que han posibilitado su debilitamiento y posterior extinción. Así mismo, (Astudillo Banegas, 2020) sostiene que es posible rescatar de algunas comunidades sus hábitos alternativos de convivencia, los cuales presentan una resistencia al modelo de desarrollo occidental, y cuya organización se centra en la armonización y límites puestos en sus prácticas catalogadas como buen vivir.



Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En el 2012 se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), como organismo técnico encargado de la supervisión y control de las entidades del sector, se define como:

...una entidad cuya función es la supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, 2019).

1.4.1 Formas de organización de economía popular y solidaria

La LOEPS reconoce a las organizaciones de la EPS, las cuales se encuentran categorizadas dentro de: "Sector Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, y las Unidades Económicas Populares" (Asamblea Nacional Constituyente, 2018). Estas formas de organización pueden estar vinculadas al sector financiero o al sector no financiero, cuya clasificación se ilustra en la figura 2.

Figura 2

Formas de Organización de la EPS, Según la LOEPS



Fuente: (Asamblea Nacional Constituyente, 2018)

1.4.2 Sector financiero de la economía popular y solidaria

El sector financiero está conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y solidarias, bancos comunales y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, concesión de préstamos y prestación de otros servicios financieros (Ley Orgánica de La Economía Popular y Solidaria y Del Sector Financiero Popular y Solidario, 2018), mismas que están reguladas por el SFPS y se han clasificado de acuerdo al monto de activos que poseen, teniendo un total de 514 organizaciones registradas a marzo de 2021 como lo muestra la tabla 1.

**Tabla 1***Segmentación de las OEPS del sector financiero*

Segmento	Activos (USD)	N°. Entidades
1	Mayor a 80 Millones	39
2	Mayor a 20 millones hasta 80 millones	46
3	Mayor a 5 millones hasta 20 millones	84
4	Mayor a 1 millón hasta 5 millones	162
5	Hasta 1 millón incluyen a cajas de ahorro, bancos y cajas comunales.	183

Fuente: (Superintendencia de Economía popular y solidaria, 2021)

1.4.3 El sector no financiero de la economía popular y solidaria

El sector no financiero de la economía popular y solidaria está presente a lo largo de todo el Ecuador, sin embargo, se encuentran mayormente en Guayas, Pichincha y Manabí, pertenecen a este sector las organizaciones del sector comunitario, cooperativo y asociativo y de acuerdo a la SEPS se encuentran registradas al mes de marzo 2021 un total de 15491 entidades de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 2*Número de entidades del Sector No Financiero*

Tipo	N. Entidades
Asociaciones	12786
Cooperativas	2643
Organizaciones Comunitarias	62
Total	15491

Fuente: (SEPS, 2021)



Por otro lado, las expresiones de cooperativismo en el Ecuador son históricas, desde el simple hecho de poseer un siglo de historia, dando como resultado un sector cuantitativamente amplio, aunque cualitativamente débil, especialmente en el sector donde se ha expresado la poca asimilación de los principios del cooperativismo por un deficiente sistema educativo colonizado, el paradigma individualista y competitivo del capitalismo que no se ha de construido en la sociedad y un deterioro de las relaciones estado cooperativismo. En la coyuntura actual, de desempleo y de relaciones asimétricas entre empleador y empleado; “el cooperativismo, si es auténtico, es un medio para la formación de una nueva relación entre capital y trabajo para el trabajador cooperado, en la cual él puede convertirse en dueño de los medios de producción, originando una base de defensa económica, productiva y autogestionaria” (Schmidt & Perius, 2004).

El proceso cooperativista es importante para el fortalecimiento de la economía popular y solidaria y poder alcanzar así, el objetivo de este sector que está dirigido a la consecución de un sistema económico que priorice al trabajo sobre el capital, teniendo en cuenta la relación con la naturaleza. Esto motiva al análisis de experiencias asociaciones y cooperativas en la ciudad y su aporte al fortalecimiento de la EPS desde su creación hasta la actualidad siempre y cuando tengan una vinculación completa a Jardín Azuayo.

1.4.4 Asociaciones, definiciones y estructura interna

Por su parte, la LOEPS define al Sector Asociativo como:

el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada... (SEPS, 2019)



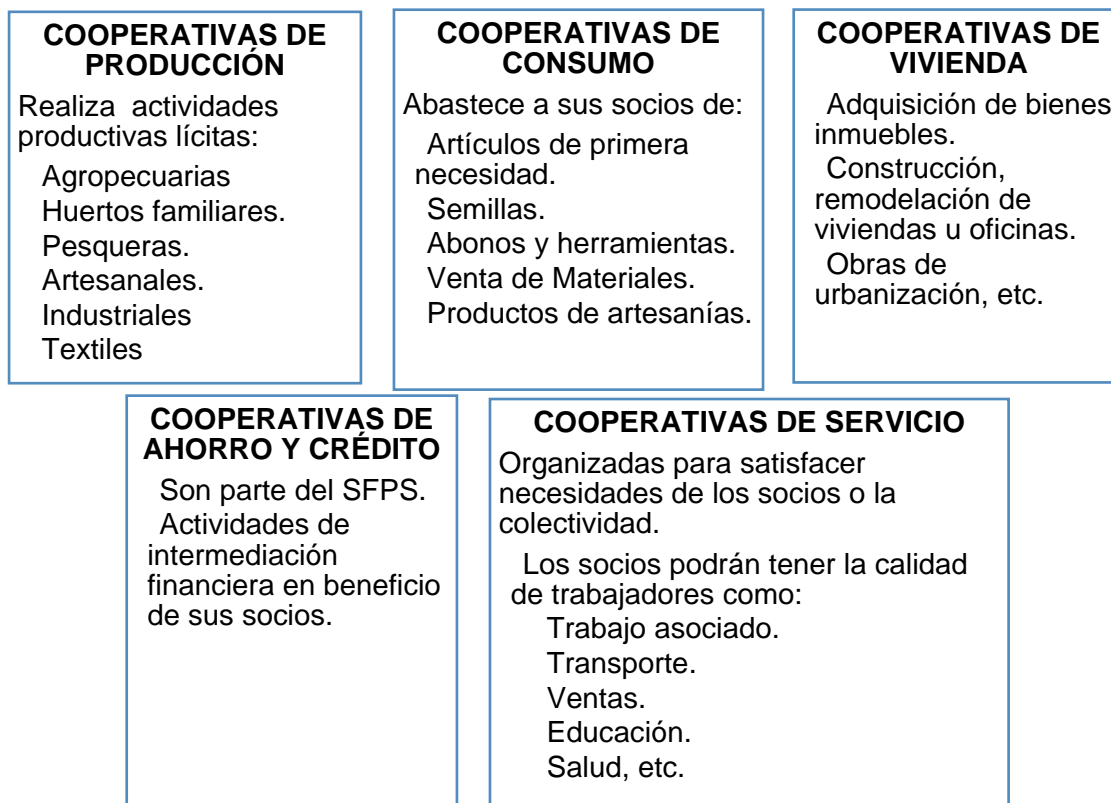
El artículo 19 de la ley mencionada, precisa que las asociaciones deben poseer una estructura interna integrada por un Órgano de Gobierno que será la máxima autoridad, un órgano directivo, un órgano de control interno y un administrador que hará las veces de Representante Legal de la organización.

1.5 Sector cooperativo, definiciones y estructura

Para el caso del sector cooperativo la LOEPS lo define como:

El conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. (Asamblea Nacional Constituyente, 2018)

Las cooperativas están sujetas a los principios propuestos en la ley mencionada, así como también a los principios universales del cooperativismo y se clasifican de acuerdo a la actividad principal que vaya a desarrollar, como se explica en la figura 3.

Figura 3*Clasificación de las Cooperativas Según su Actividad Económica*

Fuente: (Asamblea Nacional Constituyente, 2018)

Finalmente, la LOEPS en su artículo 32 establece la estructura interna del sector estudiado bajo las recomendaciones de contar con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia, además debe poseer una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su propio Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa, cuidando que las diversas designaciones no caigan en conflictos de interés.



1.6 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

Jardín Azuayo nace de la reconstrucción del cantón Paute luego de los daños causados por el desastre natural de La Josefina en 1993, desde sus inicios ha construido una filosofía institucional que se orientan por el cumplimiento de valores y principios, que se han llevado a la práctica mediante la combinación de la oferta de servicios financieros como el ahorro y crédito y servicios no financieros como la educación, formación y la ejecución de proyectos y programas de fortalecimiento para los actores de la Economía Popular y Solidaria.

En su Plan estratégico se reconocen principios y valores que orientan su gestión, tales como: solidaridad, apoyo mutuo, transparencia, compromiso, honestidad, fidelidad, respeto a la naturaleza, integridad, confianza, responsabilidad y democracia. Así también, reconoce como actores claves a familias, unidades productivas, organizaciones de la EPS, jóvenes, jubilados, unidades educativas, migrantes, empleados públicos o privados y comerciantes ubicados en zonas rurales y urbanas (Cooperativa Jardín Azuayo, 2019), cumpliendo con ser una ser una organización abierta y voluntaria características del primer principio cooperativo “Membresía abierta y voluntaria”.

Los principios que se practican son los principios universales del cooperativismo y sus prácticas se ven reflejadas en aquellas acciones que fomentan la participación social, por ejemplo en el ámbito de gobierno en el 2021 se realizaron 46 asambleas de socios contando con la presencia de más de 33.000 personas, así mismo, se realizaron las elecciones de directivos correspondientes al período 2021 – 2024 eligiéndose un total de 1590 directivos en 137 localidades, evidenciando el cumplimiento del segundo principio cooperativo “Control democrático de los miembros”, estas actividades le ha hecho acreedor a la certificación de Buen Gobierno Cooperativo por parte de la Alianza Cooperativa Internacional.

Por otra parte, cumpliendo con el quinto principio “Educación, formación e información” la cooperativa ha invertido en espacios de formación a través de diferentes programas dirigidos a



jóvenes, organizaciones y socios en general, llevado a cabo desde la Dirección de Educación Cooperativa “EDUCOOPE”, en la siguiente tabla se resumen los programas impartidos durante el año 2021 y el número de participantes.

Tabla 3

Programas de Educación Impulsados desde Jardín Azuayo 2021

Programa	Participantes
Educación financiera para jóvenes (Presencial)	543
Educación financiera para jóvenes (Virtual)	1032
Capacitación a organizaciones de EPS	2219
Cooperativismo Ciudadanía y Liderazgo	571
Conversatorios Amauta	94
Total	4459

Fuente: (Cooperativa Jardín Azuayo, 2021).

Otra de las evidencias del cumplimiento de principios es el destino de recursos para el impulso de la Economía Popular y Solidaria mediante la creación y fortalecimiento de organizaciones del sector ejecutado desde la Dirección de Impulso a la Economía Solidaria “DIES”, generando oportunidades de trabajo y respondiendo al cumplimiento del sexto y séptimo principio cooperativo “Cooperación entre cooperativas” y “Compromiso con la comunidad”, esta información se profundiza en el capítulo 3.



1.7 Estado del arte

Para la presente investigación, se realizó una revisión sobre estudios orientados a las prácticas económicas que reflejen el cumplimiento de los principios de Economía Social y Solidaria, sin embargo, estudios que los aborden tomando como base las propuestas teóricas de autores como Coraggio son exiguos, los estudios que más espacio ocupan en la literatura sobre esta temática son los principios cooperativistas.

A pesar de ello, un estudio realizado por (Regazzini & Loritz, 2018) sobre el Sistema de reproducción de la vida de los pueblos Aymara y Mixteco señala que pese a la supremacía del mercado se evidencia la práctica de una pluralidad de principios que organizan la vida social de los pueblos mencionados, basados en prácticas milenarias y cosmovisiones orientadas en la complementariedad (Andina) y el goce comunal (Mixteca). El estudio resalta las particularidades y las grandes coincidencias entre los principios, instituciones y prácticas de los dos pueblos. Finalmente, resalta el cumplimiento de principios como fortalezas innegables y anima al aprendizaje de las economías indígenas como respuestas a los desafíos globales actuales.

Por otro lado, en el Ecuador, la consideración de los principios en investigaciones en torno a la ESS ha sido abordados desde distintas aristas.

Existen estudios que se han sido realizados con el objetivo de pensar en herramientas de control dirigidos al sector. Entre estos, se pueden indicar aquellos impulsados desde la Superintendencia de EPS en Ecuador, y que fueron publicados en sus libros de las Jornadas de la EPS en los años 2013 y 2014. Estos trabajos, realizados por (Paez, 2013), articuló a los principios determinados en la normativa, los del buen vivir, los cooperativistas, y con estos estableció indicadores para un balance social, mismo que se convirtió en un requisito exigible por la SEPS para el sector financiero cooperativo.



En la misma línea (Espín, Bastidas, & Durán , 2017) realizan una propuesta metodológica para evaluar el balance social en el sector asociativo, el objetivo propuesto por la investigación es la creación de un documento necesario para medir el accionar de las asociaciones y que estas se encuentren en función de la economía popular y solidaria, sus principios, objetivos y normas. La metodología propone la evaluación del accionar, resultados y actuaciones de las asociaciones, a través de la aplicación de 6 macro dimensiones, 16 dimensiones y 32 indicadores, que se consideraron con base a la propuesta metodológica de la SEPS y los principios propuestos por la LOEPS.

Por otra parte, un estudio cualitativo realizado por (Jaramillo & Jácome, 2019), muestra las experiencias de los indígenas urbanos inmigrantes del barrio San Roque en Quito, el estudio deja ver que sus prácticas están atravesadas por principios de economía popular y solidaria, por ejemplo, el ingreso de manera voluntaria; la gestión interna democrática a través del mecanismo de un socio es igual a un voto y la distribución del excedente que se realiza en función de decisiones participativas buscando el beneficio individual como el colectivo.



Capítulo II: Metodología de la Investigación

2.1 Tipo de Investigación

El enfoque de la presente investigación participativa es de tipo cualitativo, la cual “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (Hernandez, 2018), y cuyo propósito fue comprender la realidad, prácticas y acciones de las y los socios de las cooperativas a través de la observación, descripción y levantamiento de información primaria, proveniente de los discursos otorgados en las entrevistas realizadas a los sujetos de estudio y secundaria información documental de las cooperativas. Por lo tanto, el método de investigación aplicado en este estudio fue inductivo – deductivo.

El método deductivo fue aplicado, puesto que se analizaron las prácticas de las organizaciones para entender si se rigen en función de los principios de Economía Social y Solidaria; para ello, se realizó una comparación de la teoría con las prácticas de cada cooperativa. Así mismo, el método aplicado también se lo puede considerar inductivo, ya que las herramientas de investigación propuestas demostrarán prácticas, principios y valores propios de cada organización; los mismos que podrán fortalecer o debilitar a la institución.

2.1.1 Unidad de análisis.

Las organizaciones que forman parte del estudio son aquellas que han sido creadas por la COAC Jardín Azuayo a través de la Dirección de Impulso a la Economía Solidaria (DIES) como parte del proyecto Creación de Cooperativas. Es importante mencionar que Jardín Azuayo ha creado para este fin el Fondo de Impulso de la Economía Solidaria (FIES), cuyo aporte es del 15% de los excedentes anuales (Asamblea General de Representantes Jardín Azuayo, 2017) destinados para conformar y sostener emprendimientos cooperativos.



2.1.2 Criterios de priorización

Para seleccionar las cooperativas que serán analizadas en esta investigación en primer lugar se recopiló información del balance social de Jardín Azuayo el cual en su ámbito de “Cooperación entre cooperativas” contiene el listado de las organizaciones que han sido apoyadas a su creación por parte de la DIES, las cuales se detallan en la tabla 4.

Tabla 4

Listado de cooperativas creadas con el apoyo de la DIES.

Nombre de la cooperativa	Tipo de actividad	Provincia	Fecha de Constitución	Estado
Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca	Construcción	Azuay	20/12/2017	Activa
Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza	Educación	Azuay	16/5/2018	Activa
Cooperativa de Producción Artesanal AYNi Reciprocidad	Artesanal	Azuay	25/9/2019	Activa
Cooperativa de Servicios Logísticos Integrales Llama	Logística	Azuay	21/1/2021	Activa
Cooperativa De Servicios Comunicación del Ecuador	Comunicación	Pichincha	23/2/2021	Activa

Fuente: (Cooperativa Jardín Azuayo, 2021)



Para fines del presente estudio se seleccionaron a las cooperativas que cumplen con dos criterios:

- El primero criterio es el tiempo de creación de la organización igual o mayor a 2 años desde su fecha de constitución, puesto que de su experticia en su actividad económica es posible asumir la consolidación de sus prácticas y principios.
- El segundo criterio se alinea a que se vea reflejado el principio de trabajo asociado entre sus integrantes, es decir que el proceso productivo, de distribución, circulación y consumo se realice de manera conjunta.

Con estas consideraciones, las dos organizaciones seleccionadas con fines investigativos fueron:

- La cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca COOPCONSCUEN, y
- La cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza COOPSEJARDES.

2.1.3 Método y técnicas de investigación

A fin de generar cercanía con los actores, se planteó el uso del método etnográfico que permite realizar el estudio de grupos a través de la observación y aplicación de entrevistas con el objetivo de comprender el comportamiento social de los mismos.

Las técnicas de recolección de información primaria se aplicaron a las dos organizaciones y fueron:

Entrevistas. – Las entrevistas semiestructuradas de acuerdo a (Hernandez, 2018), es una guía de preguntas las cuales el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información, en esta etapa se diseñaron 16 preguntas objetivas e incluyentes, creadas con el fin de tener la perspectiva del Representante Legal de las cooperativas objeto de estudio. El modelo que contiene las preguntas planteadas en la entrevista se encuentra detallada en el anexo 1.



Es importante mencionar que dichas preguntas se formularon alineadas a los principios de Economía Social y Solidaria fundamentados anteriormente, indicando además que las mismas tienen la opción de respuesta abierta y cada participante se tomó su tiempo libre y voluntario para responder a cada inquietud formulada.

Grupos focales. – Con el fin de generar una comprensión desde lo colectivo se realizó un grupo focal por cada cooperativa.

Los grupos focales estuvieron integrados por cinco personas, sus participantes fueron:

- Un representante del consejo de administración,
- Un representante del consejo de vigilancia,
- Dos socios fundadores de la cooperativa, y
- Un colaborador.

Esta técnica fue seleccionada con el propósito de conocer las prácticas cotidianas, sentires y percepciones de los socios, directivos y colaboradores referente a sus prácticas. Además de profundizar sobre la información levantada con las entrevistas anteriores. Véase anexo 2.

2.1.4 Secuencia de la investigación.

La investigación se realizó cumpliendo dos etapas.

Primera etapa: Se hizo una revisión documental de los proyectos de creación de cada cooperativa, dicha información permitió el análisis profundo para analizar el nivel de vinculación de las cooperativas con Jardín Azuayo, tener un panorama general de cada organización y diseñar un resumen de los antecedentes de cada cooperativa, los documentos analizados fueron:

- Nómina salarial
- Estatuto social otorgado por la Superintendencia de economía popular y solidaria
- Reglamento interno,



- Proyecto de implementación de las cooperativas,
- Actas de las sesiones de asamblea general de socios.

Paralelamente se diseñó el protocolo de investigación y las preguntas para las entrevistas y grupos focales que se ejecutaron a partir de su aprobación mediante el juicio de un experto en el tema.

Segunda etapa: Posterior a la revisión documental, se mantuvo un acercamiento con los socios, colaboradores y representantes legales de cada cooperativa, a fin de dar a conocer el objeto del estudio, solicitar su consentimiento y definir las fechas para la aplicación de las entrevistas y grupos focales. Las entrevistas realizadas y los grupos focales se desarrollaron de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, fueron grabadas en audio y video para posteriormente ser transcritas en su totalidad utilizando el procesador de texto de Microsoft Word.

2.1.5 Variables de análisis empleadas

La operativización de las variables se resume en la propuesta de José Luis Coraggio sobre los principios de Economía Social y Solidaria, de los cuales se consideraron las establecidas en la tabla número cinco. A partir de estas variables se diseñó el protocolo de investigación y la guía de preguntas para las entrevistas y grupos focales.

**Tabla 5***Variables de análisis empleadas*

Principios relativo a la producción.	Trabajo para todos.
	Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento.
	Cooperación Solidaria
	Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción.
Principios relativo a la distribución y redistribución.	Garantizar reproducción y desarrollo de vida de todos.
Principios relativo a la circulación.	Reciprocidad.
Principios relativos a la coordinación:	Planificación.
Principios relativos al consumo.	Consumo responsable de lo suficiente.

2.1.5 Procesamiento y análisis de la información.

En esta etapa se realizó el procesamiento y análisis de la información levantada, no se hizo uso de programas de análisis cualitativos, pero en su lugar se diseñó una matriz de análisis aplicados para los ocho principios que se consideran en esta investigación agrupados en Categorías como lo recomienda (Hernandez, 2018), permite “organizar los resultados o descubrimientos relacionados con un fenómeno o experiencia humana que está bajo investigación”.

Una vez elaborada la matriz, se procedió a llenarla considerando fragmentos textuales de los sujetos de investigación de cada cooperativa, a fin de poder analizarlas en conjunto, y reconocer semejanzas o diferencias en la aplicabilidad de los principios. La presentación de los resultados y el análisis se realizó en la misma matriz. Se consideró también la elaboración de diagramas de flujo realizados a través del programa informático Microsoft Visio.



Capítulo III: Resultados y Análisis del Cumplimiento de los Principios de ESS, casos

Cooperativa de Construcción Cuenca y Cooperativa Jardín Esperanza

Como parte del análisis de los aportes a la Economía Popular y Solidaria desde las cooperativas vinculadas a la COAC Jardín Azuayo en relación a los principios de Economía Social y Solidaria, se presentan los resultados en este capítulo mediante dos etapas.

La primera etapa da respuesta al primer objetivo específico de “Conocer las políticas y procesos ejecutados desde la Cooperativa Jardín Azuayo que pretende fortalecer a la Economía Social y Solidaria y el impacto que tienen las mismas”, para lo cual se realizó una revisión documental.

La segunda etapa procura dar respuesta al segundo objetivo específico de “Realizar un diagnóstico de la situación social actual de las Cooperativas estudiadas” y tiene dos momentos, en el primero se presentan los resultados obtenidos de la revisión documental del proyecto de creación de cada cooperativa, el estatuto social, la estructura orgánica funcional y finalmente una revisión breve de la situación financiera, que se presenta a modo de antecedentes.

En el segundo momento se presentan los resultados de la aplicación de las técnicas de investigación, por cada cooperativa, datos que nos permitirán conocer las prácticas económicas de sus socios y las evidencias del nivel de aplicación de los principios de Economía Social.

3.1 Políticas de Jardín Azuayo para el fortalecimiento de la ESS

Jardín Azuayo, a través de la DIES, desde el año 2017 ha procurado fomentar la creación de cooperativas, asociaciones y más organizaciones no financieras para que se desarrollen en armonía con los principios de Economía Social y Solidaria. Las políticas empleadas por la cooperativa están enfocadas en mantener recursos para impulsar al sector mediante la creación y fortalecimiento de organizaciones, y que estas logren su sostenibilidad, por otra parte, las



políticas están encaminadas en el apoyo permanente de las organizaciones desde la etapa previa a su constitución legal hasta que lograr su sostenibilidad. Así también busca fomentar espacios de educación y formación para los socios de las organizaciones creadas con el propósito de que cada uno de ellos se identifique con el contribuir a una sociedad más justa y solidaria.

Para llevar a cabo este programa, la cooperativa ha diseñado estrategias y acciones enfocadas en generar un trabajo digno y estable, entre sus acciones se consideran las siguientes:

- Programas de formación y capacitación en Cooperativismo, Normativa Externa, Economía Popular y Solidaria.
- Asesoría técnica para el diseño de los proyectos de la cooperativa,
- Asesoría y acompañamiento en el proceso de Constitución Legal de las Cooperativas,
- Financiamiento para la implementación del proyecto,
- Asesoría legal para la elaboración y adecuación de normativa interna,
- Asesoría y acompañamiento en el proceso de elecciones y procedimientos parlamentarios,
- Asesoría técnica al desarrollo de actividades productivas de las organizaciones y acompañamiento continuo,
- Demanda de los servicios y productos ofertados por las organizaciones creadas y fortalecidas,
- Vinculación con colaboradores de Jardín Azuayo con el objeto de transferir el conocimiento generado durante su vida institucional, tales como, Gerencia, Dirección de Comunicación, Talento Humano, Planificación, Gobierno Cooperativo, etc.
- Vinculación con otros actores del sector cooperativo.



3.2 Antecedentes de la Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca.

La Dirección de Impulso a la Economía Solidaria (DIES) luego de un primer acercamiento con personas vinculadas al sector de la construcción, interesadas en asociarse para crear una organización de propiedad conjunta, desarrollaron un primer taller a fin de planificar la constitución legal de una cooperativa que brinde servicios de construcción, donde participaron un grupo de 20 personas entre albañiles, maestros de obra y técnicos electricistas, quienes ofertaban sus servicios en la Plaza de San Francisco a la espera de ser contratados.

Los resultados de este primer acercamiento arrojaron acciones como la realización de la reserva de denominación de la cooperativa, definir el vínculo común que refiere a la actividad económica que comparten los socios y el objeto social de la cooperativa, para la segunda reunión se propició la elaboración de un cronograma para la constitución legal, y, además, acopiar los requisitos necesarios que solicitaba la SEPS para lograrlo. Finalmente, la cooperativa logró ser constituida legalmente con 14 socios el 20 de diciembre de 2017 según resolución No. SEPS-ROEPS-2017-905621, bajo la denominación de Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca, COOPCOSNCUEN, domiciliada en la ciudad de Cuenca, con el objeto social de “Servicios de construcción, remodelación, renovación, rehabilitación y mantenimiento de todo tipo de edificaciones” y el vínculo común como “Personas dedicadas a actividades o trabajos de la construcción y afines”, entre los servicios ofertados están:

- Obra Civil
- Mantenimientos y adecuaciones
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Eléctrica
- Diseño de Interiores



- Carpintería
- Metalmecánica

3.2.1 Estructura interna

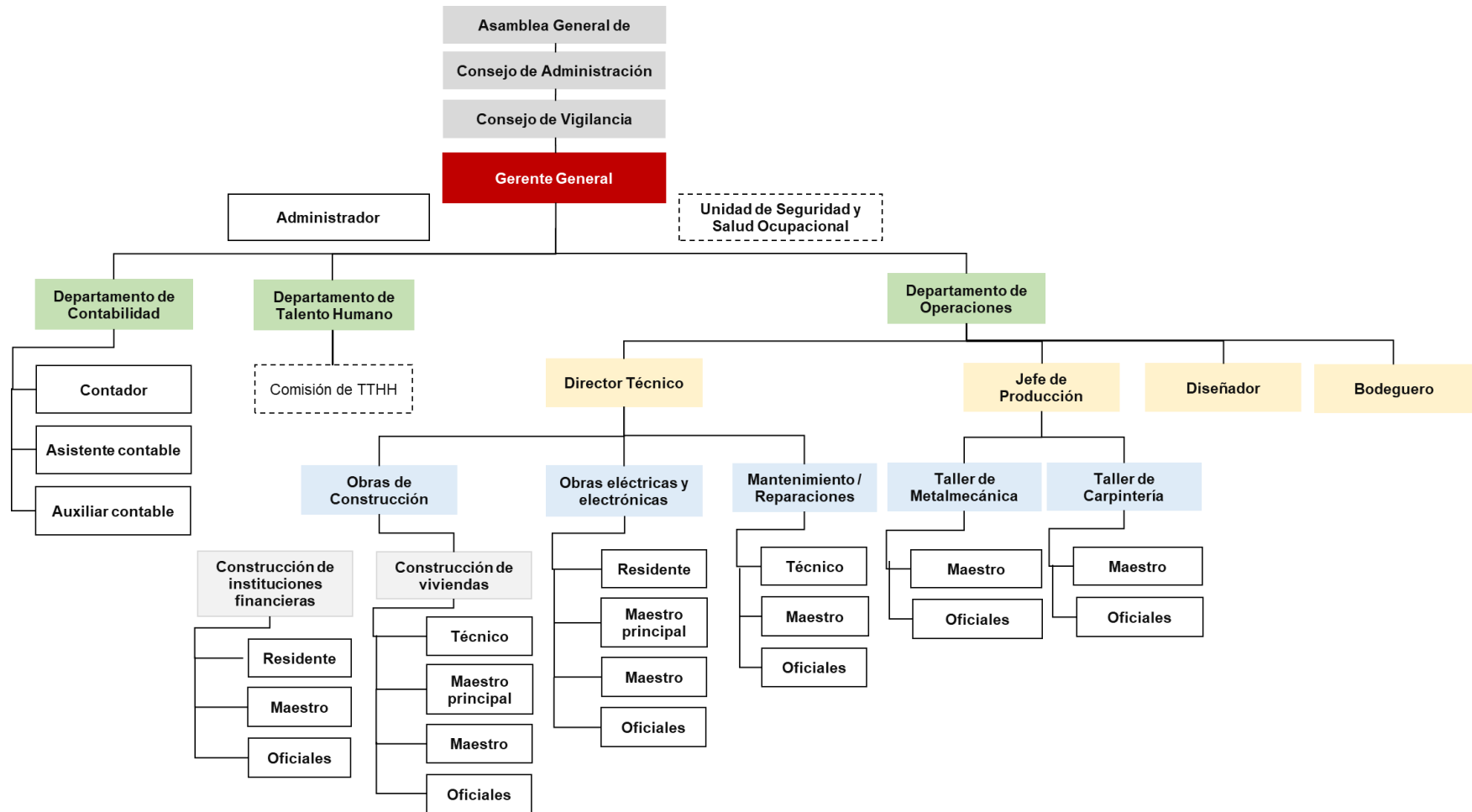
Cumpliendo con el artículo 34 de la LOEPS, la cooperativa mantiene su estructura interna con la asamblea general integrada por todos sus socios, un Consejo de Administración integrado por 3 vocales principales con sus respectivos suplentes, un Consejo de Vigilancia integrado por 3 vocales principales y la Gerencia. Cada uno de estos deben cumplir con las atribuciones y deberes que constan en el Reglamento a la LOEPS y su propio Estatuto.

En febrero de 2020 previo al decreto de estado de excepción por la pandemia desatada por la Covid-19, se llevó a cabo las elecciones de nuevas dignidades principales y suplentes del Consejo de Administración y Vigilancia para el periodo 2020-2022. Desde entonces, la actualización de la estructura orgánico funcional de la cooperativa quedo establecida de la forma que se muestra en la figura 4.



Figura 4

Organigrama de la Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca



Fuente: Organigrama Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca



3.2.2 Situación social y financiera

La revisión documental deja ver algunos principios de economía social y solidaria que se pretenden ejecutar en la *Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca* definidos desde su situación social, ya que la misma creación de la cooperativa cambió las experiencias de trabajo de los socios, desde tener una igualdad de oportunidades, el trabajo colaborativo, contar con el aporte a la afiliación del IESS del 10% del valor referencial a pagar por el valor de sueldo nominal de 400 USD. Donde cada componente mencionado se puede alinear al principio de mejorar la calidad de vida de socios como lo menciona (Coraggio, 2013).

La situación social se define además, desde la estructura orgánico funcional que dispone la cooperativa, la cual se ha ido consolidando en el tiempo, y aunque haya atravesado dificultades, ha procurado ir definiendo los diversos roles y responsabilidades con el objetivo de cumplir con algunos principios de la economía popular y solidaria, entre los cuales se detalla que mediante su trabajo planificado y coordinado se pretende dar el acceso a los trabajadores a oportunidades laborales conjuntas distribuidas equitativamente según las necesidades existentes (bajo el principio de cada quién según su necesidad y sus especificidades en el trabajo); adicionalmente, el acceso a los trabajadores a medios y condiciones de producción y conocimiento, con todos estos principios se pretende finalmente fomentar la cooperación solidaria entre todos los socios.

Para describir la situación financiera de la *Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca*, se parte de la información secundaria recolectada, donde se expone que Jardín Azuayo designó para la implementación de esta organización un total de \$143.491,00 USD como fondos reembolsables con tasa de interés 0% para su devolución en un período de 10 años y un año de gracia. Además, asignó un total de \$58.585,00 USD como fondos no reembolsables como apoyo para consultorías y retribuciones por concepto de sueldo al Representante Legal por un período de 2 años.



Es importante mencionar que, desde sus inicios, la cooperativa ha enfrentado algunas situaciones que van desde las pérdidas por mala gestión presupuestaria en 2019, hasta encaminarse y poder arrancar con sus servicios como la construcción y adecuación de oficinas, además de la construcción de viviendas, generando puestos de trabajo, no solo para sus socios, sino también para colaboradores, quienes, además, han manifestado interés en formar parte de la organización. De la Información recolectada los puestos de trabajo generados con corte a diciembre del año 2020 se ha conocido que han requerido distintos servicios como: Técnico (8), Administrativo (4), Obra (17) y Eléctrico (5). Además, con la información encontrada se puede resumir la situación financiera para el año 2020 con: los ingresos económicos generados, los gastos, el patrimonio disponible y las deudas contraídas como se muestran en la tabla 3,

Tabla 6*Resumen de la Situación Financiera COOPCONSCUEN 2020*

Cuenta Contable	Cantidad, en dólares
Activo	\$364.866,92
Pasivo	\$380.006,03
Patrimonio	\$-15.139,09
Ingreso 2020	\$915.731,27
Gasto 2020	\$905.802,73
Resultado del ejercicio 2020	\$9.928,54

Fuente: (Cooperativa de Construcción Cuenca, 2020)

A pesar de las pérdidas que tuvo en sus inicios la cooperativa, hasta el cierre del último año fiscal esta institución mostró sobreponerse fomentando su autosostenibilidad, por el empeño, la planificación y la gestión colectiva de esta organización para cumplir con sus proyectos u obras mencionadas. De ahí, es importante destacar que además de considerar la parte económica, la cooperativa ha pretendido además impulsar el componente social para promover otros principios



solidarios, entre ellos se puede citar la mejora de las condiciones de vida de sus integrantes, esto por dotar a sus miembros de un trabajo mayormente estable al compararse con su método de trabajo original, sin olvidar el apoyo en las aportaciones del Seguro Social, como lo muestra la nómina salarial.

3.3 Antecedentes de la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza

La constitución de esta organización responde a problemáticas estructurales de la sociedad ecuatoriana, como la falta de un empleo digno que incide especialmente en generaciones jóvenes, independientemente de sus niveles de instrucción, ante esto Jardín Azuayo, a través de la DIES realizó una socialización del proyecto para la constitución de la Cooperativa de Servicios Educativos “Jardín Esperanza” la cual se conformó por 25 mujeres profesionales de Educación Inicial. La personería jurídica fue conferida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) según resolución N°SEPS-ROEPS-2018-906602 con fecha 21 de abril del 2018, cuya ubicación es la ciudad de Cuenca, y tiene por propósito el Objeto Social de “Ofrecer servicios de educación Inicial” y el vínculo Común como: “personas naturales legalmente capaces que cumplan con el vínculo común de experiencia laboral o formación en el ámbito de educación”

Con estos antecedentes, la cooperativa inició su primer año lectivo en septiembre de 2018 con un total de 11 niños y 9 niñas, ofertando el servicio para los niveles: Maternal 1 y 2 e Inicial 1 y 2 a través del método Montessori enfocándose en las áreas cognoscitiva, motriz, socio afectiva, arte, y lenguaje, etc. Para ello, se adecuan y manejan ambientes provistos de materiales y texturas que permiten descubrir y cumplir con las necesidades auténticas de los niños.

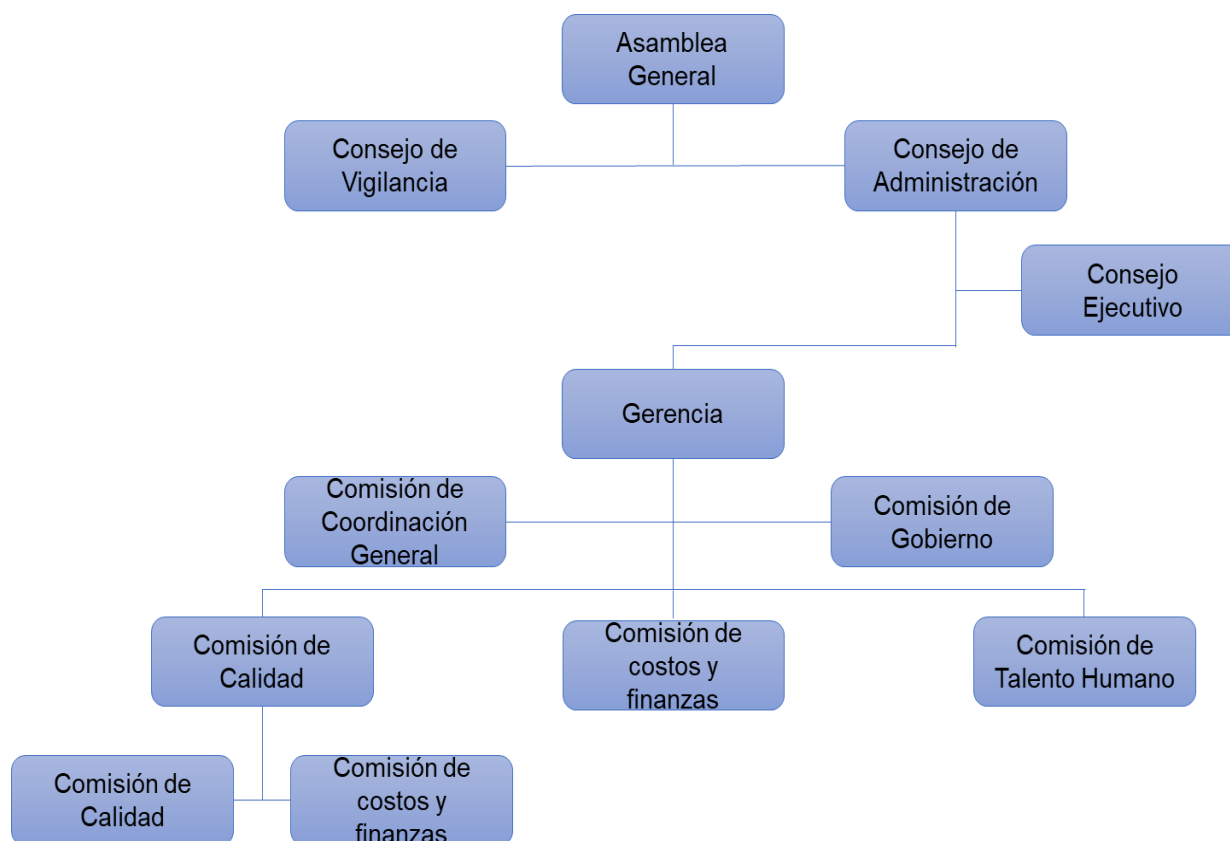
3.3.1 Estructura interna

Para el caso de la Cooperativa Jardín Esperanza, su estructura interna está integrada por la Asamblea General, 3 vocales principales y 3 suplentes del Consejo de Administración y de

Vigilancia respectivamente y la Gerente. Es necesario mencionar que, en su primer año de vida institucional, los conflictos internos entre sus integrantes ocasionaron una disminución de sus socias a 14. Con este número de participantes el Organigrama de la Cooperativa se constituye de la forma indicada en la figura 5.

Figura 5

Organigrama de la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza



Fuente: (Cooperativa de servicios Educativos Jardín Esperanza, 2020).

3.3.2 Situación social y financiera

Para el caso de la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza; la revisión documental deja ver algunos principios de economía social y solidaria planificados. Desde la misma creación de la cooperativa cambió la situación laboral de un grupo de jóvenes mujeres



profesionales hoy en día socias, atendiendo a problemáticas sociales como el acceso a un trabajo e igualdad de género antes las oportunidades laborales; además, se promueve el espacio necesario para fomentar el trabajo colaborativo, contar con el aporte a la afiliación del IESS del 10% del valor referencial a pagar por el valor de sueldo nominal de 400 USD. Donde cada componente mencionado se puede alinear al principio de mejorar la calidad de vida de socios como lo menciona (Coraggio, 2013).

La situación social se define también, desde la estructura orgánico funcional que dispone la cooperativa, la cual se ha ido consolidando en el tiempo, y aunque haya atravesado dificultades, la dirección de la cooperativa por el compromiso de fortalecer la participación de todas las socias y colaboradores ha trabajado en un manual orgánico funcional, donde se han estructurado comisiones los cuales definen los diversos roles y responsabilidades, y por medio de estos se busca cumplir con algunos principios de la economía popular y solidaria, entre los cuales se detalla que mediante el trabajo planificado y coordinado se pretende dar el acceso a los trabajadores a oportunidades laborales conjuntas distribuidas equitativamente según las necesidades existentes(bajo el principio de a cada quién según su necesidad y sus especificidades en el trabajo); adicionalmente, el acceso a los trabajadores a medios y condiciones de producción y conocimiento, con todos estos principios se pretende finalmente fomentar la cooperación solidaria entre todos las socias.

Para el análisis financiero de esta institución, se parte desde la designación realizada por la cooperativa Jardín Azuayo para la implementación del proyecto, con un total de \$133.410,00 USD como fondos reembolsables con tasa de interés 0% y su devolución para un período de 10 años y un año de gracia. Asignó también un total de \$50.417,00 USD como fondos no reembolsables para la contratación de consultorías y retribuciones mensuales al gerente por un período de 2 años. Así también Jardín Azuayo firmó un convenio con Jardín Esperanza en el cual se benefician a aquellos colaboradores con hijos en edades comprendidas entre 0 a 5 años



para que utilicen los servicios educativos ofertados por Jardín Esperanza, asumiendo un total del 70% del valor cobrado por el concepto de pensión y el 30% restante asumido por el colaborador.

El convenio firmado con Jardín Azuayo ha representado para la cooperativa una sostenibilidad económica, generando empleo en sus primeros años para cinco de sus socias y una colaboradora. Sin embargo, a raíz de la declaratoria de estado de excepción dictaminado para evitar la propagación de la Covid-19, el sector educativo sufrió graves impactos ya que fue uno de los más afectados, dando como resultado el cierre definitivo de dos centros educativos en la ciudad (Comercio, 2020), para la cooperativa el impacto no ha sido ajeno tomando en consideración que sus niveles educativos no son reconocidos como de escolarización, y a pesar de ello, han afrontado el desafío, implementando técnicas y servicios que se adapten a la nueva normalidad, brindando su servicio de manera virtual principalmente con niños hijos de colaboradores de Jardín Azuayo. Pese a todo lo acontecido, una breve revisión del estado financiero de la cooperativa con corte de diciembre de 2020 se presenta en la tabla 7.

**Tabla 7***Situación Financiera Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza 2020.*

Cuenta Contable	Total, en dólares
Activo	23.978,11
Pasivo	74.875,21
Patrimonio	-50.897,10
Ingreso 2020	56.317,40
Gasto 2020	60.747,19
Resultado del ejercicio 2020	-4.429,79

Fuente: (Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza, 2020)

Tal como se mencionó anteriormente, la creación reciente de la cooperativa, los problemas internos y la situación actual por la pandemia debido a la COVID-19 no han sido un aporte a la situación financiera de la institución. Es por ello por lo que hasta el cierre del último año fiscal la cooperativa refleja un saldo en contra situación que arriesga su funcionamiento, y como se mencionó anteriormente es el convenio firmado que la mantiene en funcionamiento a pesar de esta situación financiera expuesta. Es importante destacar, que además de considerar la parte económica, la cooperativa ha pretendido además impulsar el componente social para promover otros principios solidarios, entre ellos se puede citar el de mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, esto por dotar a sus socias de un trabajo estable ya que al momento de creación de esta institución ninguna socia tenía trabajo; esto sumado al apoyo en una fracción del 10% en las aportaciones del Seguro Social, como lo muestra la nómina salarial.



3.4 Prácticas y principios solidarios de las Cooperativas de Servicio.

Para el desarrollo de esta sección, se tomaron de manera resumida, las respuestas a las preguntas elaboradas tanto al representante legal, socios y colaboradores de cada organización, con el propósito de unir desde los distintos puntos de vista la percepción de la aplicabilidad de cada principio analizado. Las respuestas a las preguntas elaboradas se presentan en una tabla que condensa los discursos de los entrevistados y posteriormente se realiza un análisis de los mismos y los hallazgos encontrados.

3.4.1 Principios relativos a la Producción

La tabla 8 muestra fragmentos de las respuestas brindadas por los participantes sobre sus prácticas en referencia al cumplimiento del principio de trabajo para todos.



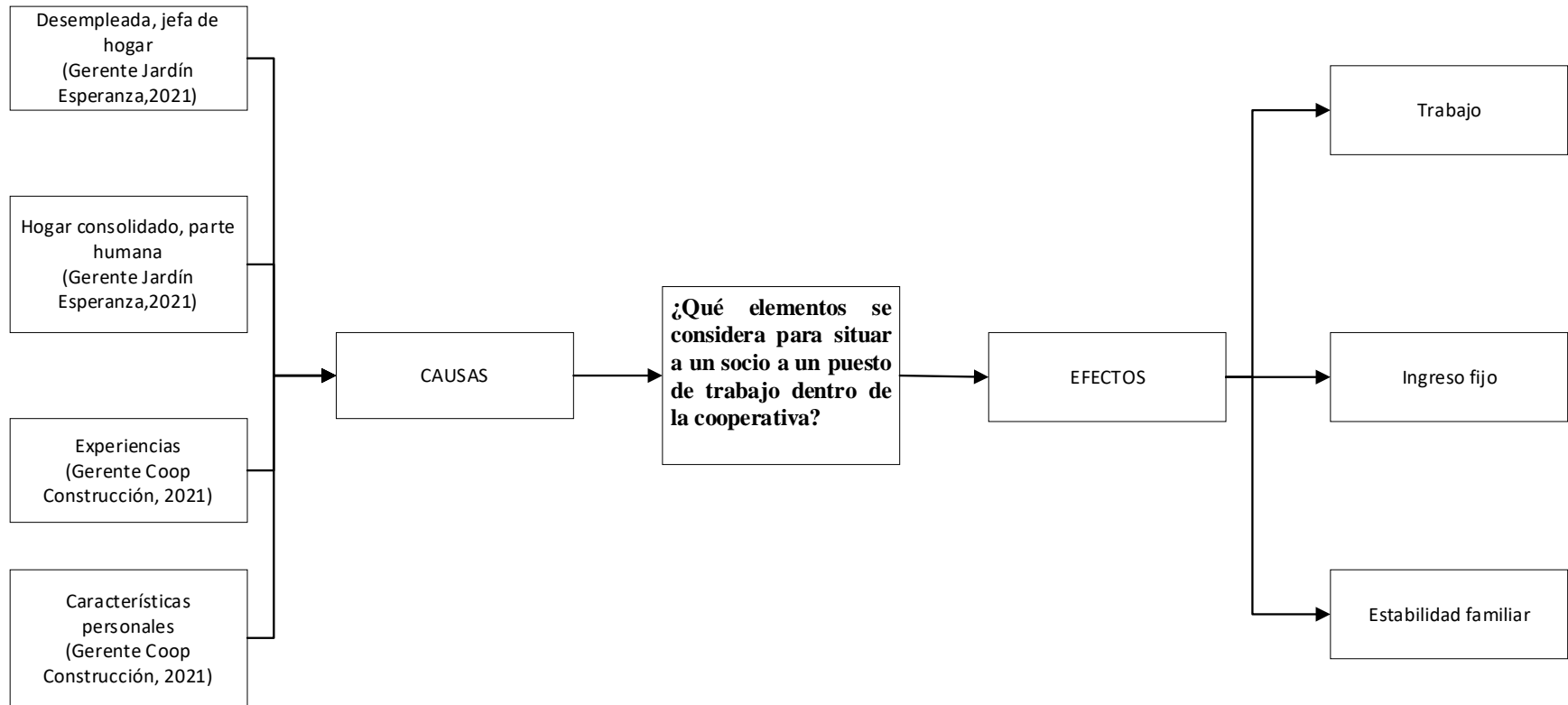
Tabla 8

Principio: Trabajo para todos

Principio:	Relativos a la Producción	
Categoría:	Trabajo para todos: Principio que fomenta la existencia de oportunidades que permitan integrarse al sistema de división social de trabajo de todo ser o grupo comunitario, que permitan el desarrollo de sus capacidades.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
Los socios han gozado de trabajo los mismos que se han socializado en los grupos en los cuales están disponibles para ingresar a los mismos proyectos. "Se prioriza a los socios y se les lanza primero a ellos la convocatoria en los cuales se les pide su decisión a entrar a cualquier proyecto. (Ricardo)	La idea es ver la necesidad de poderles ayudar a ellas a tener un ingreso para su hogar, se ven las capacidades de las compañeras. Analizar cuan hábiles son para uno u otro tema que se vaya a impartir dentro de la cooperativa, ver la personalidad de cada una de las docentes para irles colocando en el espacio en el que se van a poder desempeñar adecuadamente (Mariuxi)	En las dos cooperativas se puede ver la organización desde la gerencia para ofertar a los socios oportunidades laborales, lo que resalta el cumplimiento del principio de trabajo para todos. A pesar de ello se reflejan dificultades como la falta de empleo para todos los socios que conforman la cooperativa, o la decisión de los mismos, de ingresar a un puesto de trabajo, esto dado por preferir presentar sus servicios en instituciones públicas o privadas o manejar sus propios emprendimientos.
Realmente debe ser en lo profesional y como persona porque en mi modo de ver no sería nada factible que sea un excelente trabajador como un técnico o un obrero, para mi tiene que ser personal y también en su profesionalismo. (Manuel)	Para entrar a la cooperativa a trabajar se consideran elementos, sería como socia la necesidad de cada una de nosotras, la vocación para desarrollar el trabajo y el título profesional. (Fanny).	Del análisis realizado se rescata también que existen elementos que internamente se consideran para situar a los y las socias en un puesto de trabajo, las mismas que se especifican en la siguiente figura.
Se ha visto casos casos en los cuales se manejan con sus propios talleres no les interesa el hecho de que se trabaje aquí por un mensual se quieren beneficiar por contratos (Ricardo)	Para que la socia ingrese a trabajar se considera lo que es un título profesional y la experiencia que tiene cada una. (Jo, 2021)	

Figura 6

Consideraciones del trabajo en las Cooperativas





La tabla 9 muestra fragmentos de las respuestas brindadas por los participantes sobre sus prácticas en referencia al cumplimiento del principio de Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento

Tabla 9

Principio: Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento.

Principio:	Relativos a la producción	
Categoría:	Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento: Implica la reincorporación de las formas de conocimiento y saberes, así como la defensa y recuperación de empresas que se desechan por el Capital.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
Se han realizado capacitaciones según la necesidad, la capacitación está abierta para todo el grupo para que todos tengan los conocimientos y en algún momento puedan especializarse en un área. (Matamoros)	Jardín Esperanza se ha capacitado desde los dos ámbitos, organización respondiendo para la SEPS y del ámbito institucional, respondiendo a lo que es un Centro de Desarrollo Infantil esto con el objetivo del fortalecimiento de la cooperativa tanto en educación como en la organización, (Gerente Jardín Esperanza, 2021)	Lo señalado por los sujetos de investigación permite inferir que la aplicación de este principio se cumple en las dos cooperativas y se ejecutan considerando el ámbito técnico y el ámbito filosófico, el impacto de generar espacios de capacitación, a decir de sus integrantes garantizan el crecimiento personal y profesional lo que a su vez generan mayor sentido de pertenencia a la organización y un mayor compromiso en sus prácticas.
La capacitación en la parte técnica se hace en base a la necesidad hacer cursos en los cuales podamos dar un mejor servicio como es el caso de carpintería, lacado, cursos de soldadura para corresponsales cursos de pintura para los maestros y cursos de manejo de herramientas que son impartidos para técnicos y socios adicional a eso son cursos también de cooperativismo. (Matamoros)	Hemos recibido varias capacitaciones, a nivel personal me ha permitido crecer aprender, desarrollar y poner en práctica cada uno de nuestros aprendizajes, pero a veces he visto que en todas las capacitaciones que se brinda no hay un compromiso de todas las socias a veces están todas y otras veces no. (Fa, 2021)	Finalmente se verifica el impacto positivo en el cambio sociocultural de los socios y colaboradores al asistir a estos eventos, como ellos lo mencionan, lo que se observa por el cambio en su léxico, donde las palabras: cooperativismo, economía popular y solidara no solamente han sido



<p>“Uno aprendió a ver que hay una economía con un rostro humano, es una sociedad distinta, el cooperativismo es eso, corazón, para mí es positivo he visto el cambio en algunos compañeros, más que nada en algunos compañeros he visto muchísimo en la forma de pensar en la forma de actuar”. Marco</p>	<p>Yo pienso que las capacitaciones han sido un aporte bastante grande para nosotros tenido la oportunidad de ser partícipe de aprender conocer, yo seguí el curso de cooperativismo y liderazgo que para mí fue un impacto. (Lo, 2021)</p>	<p>entendidas, sino ejecutadas desde su diario vivir.</p>
--	---	---



La tabla 10 muestra fragmentos de las respuestas brindadas por los participantes sobre sus prácticas en referencia al cumplimiento del principio de cooperación solidaria.

Tabla 10

Principio: Cooperación Solidaria

Principio:	Relativos a la producción	
Categoría:	Cooperación solidaria: Evitando la competencia violenta y prácticas que amenazan la convivencia pacífica, este principio persigue la integración social.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
Los socios han tenido la oportunidad de gozar de un trabajo y un continuo crecimiento personal, se fomenta el ayudar a las demás personas, ese es uno de los aspectos de la vida que no se tenía antes. (Gerente Coop Construcción, 2021)	Cuando yo ingrese me había recién graduado entonces no conocía mucho no tenía experiencia en el tema, pero gracias a la experiencia de otras compañeras han podido también ayudarme a mejorar, también aprende uno otras habilidades. (Je, 2021)	La creación de las dos cooperativas responde a la integración social de personas en condiciones de desempleo a través de una organización de propiedad conjunta, el análisis de las respuestas obtenidas permite evidenciar el cumplimiento del principio de cooperación solidaria con un cambio de mentalidad en socios y colaboradores fruto del trabajo colaborativo que realizan, lo que permite no solamente la obtención de ingresos económicos, sino también la mejora de sus condiciones de vida. Se observa también el enfoque en las prácticas y anhelos de sus integrantes de realizar cooperación entre organizaciones del mismo sector, permitiendo el involucramiento de personas de la sociedad en general.
El hecho de tener trabajo y obtener un ingreso y estabilidad económica a mi familia, también otra parte de la solidaridad se maneja bastante ese valor de ser solidario de ayudarse mutuamente entre compañeros (GI, 2021)	El objetivo es en algún momento ayudar a otras cooperativas, así como a nosotros nos ayudaron a que otra empresa surja y que quizás que este modelo económico de la Economía Popular y Solidaria se vaya fortaleciendo (Gerente Jardín Esperanza, 2021)	
Creería con el tema de la ayuda a las otras organizaciones aportando económicamente y con mano de obra a las organizaciones que son pequeñas y que están con problemas económicos y de igual forma haciendo adquisiciones de	“También se ha dado la apertura para que las universidades nos envíen a los chicos a los pasantes y de esa manera ellos también puedan aprender de nuestras docentes de nuestras guías que tenemos en la cooperativa (Je, 2021).	



sus productos en otras organizaciones. (Gerente Coop Construcción, 2021)		
---	--	--



La tabla 11 muestra fragmentos de las respuestas brindadas por los participantes sobre sus prácticas en referencia al cumplimiento del principio de autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción.

Tabla 11

Principio: Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción

Principio:	Relativos a la producción	
Categoría:	Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción: Este principio promueve la gestión, control y propiedad colectiva por sobre la individual.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
“Se puede considerar por gestión las sesiones de los consejos y las mesas de trabajo donde participan el 50% de socios el otro 50% se encuentran en otras actividades que no permiten que estén dentro de la cooperativa”. (Gerente Coop Construcción, 2021)	Por lo general las decisiones fuertes al ser una cooperativa pequeña en número de socias las decisiones fuertes se llevan a Asamblea, si bien el Consejo de Administración tiene ya atribuciones propias puede decidir, pero si estas son de importancia alta y pueden ser socializadas entonces lo mejor es llevarlo a asamblea y este sea participativo”. (Gerente Jardín Esperanza, 2021)	De las respuestas proporcionadas podemos evidenciar que se refleja un claro sentido de percepción de que la gestión y organización del trabajo en la cooperativa se armonizan en la medida de lo posible con la aplicabilidad y aceptación de sus integrantes, quiénes reconocen que forman parte de la gestión a través de espacios como asambleas, sesiones de los consejos, mesas de trabajo en donde se toman decisiones, sin embargo, es evidente que existe un amplio margen de mejora para garantizar espacios en los que se pueda obtener una mayor participación de socios y colaboradores, ya sea para la planificación operativa o para la planificación estratégica con el establecimiento de objetivos claros, por lo cual podemos inferir que el cumplimiento de este principio es débil.
“Lo poquito que he visto no llegan a una unión, no hay conversación por esos casos hay algunas diferencias y en si vienen también los errores que se cometen porque no conversan entre socios ni con los técnicos”. (GI, 2021)	Las socias si hacemos gestión, pero la mayoría hace gerencia y vigilancia las socias que somos podemos ayudar algo más a la gerencia y al Consejo de administración fuera mejor para a ellas también ayudarles a mermar un poquito el trabajo (Jo, 2021)	
“Muchas veces un impedimento es la disponibilidad de horarios también de los compañeros y es lo que representan	“Si se han dado los espacios en las que todas las socias en igualdad de oportunidades hemos podido contribuir	



también un impedimento para generar más mesas de trabajo”. (Ca, 2021)	en la toma de decisiones, a pesar de que nosotras estamos guiadas por los consejos”. (Je, 2021)	
---	---	--

**3.4.2 Principios relativos a la distribución y redistribución.**

La siguiente tabla muestra fragmentos de las respuestas brindadas por los participantes sobre sus prácticas en referencia al cumplimiento del principio de Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos.

Tabla 12

Principio: Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos

Principio:	Relativos a la distribución y redistribución.	
Categoría:	Justicia Social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos: Este principio busca la inserción económica a través del trabajo propio que permita resolver necesidades.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
“Yo he recibido una cantidad de beneficios como el hecho de tener trabajo y obtener un ingreso y estabilidad económica a mi familia. Lo importante no es engordar el bolsillo lo importante es que todos estemos trabajando, en otros trabajos pienso que lo adecuado sería recortar personal”. (GI, 2021)	El objetivo por el que fue creada la cooperativa fue un trabajo digno y creo que, si se dio el tener el trabajo, dar la oportunidad a las personas que en aquel momento teníamos nuestra profesión, sin embargo, no estábamos poniendo en práctica quizá en algunos casos teníamos la profesión en el área de educación”. (Lo, 2021)	Es evidente que los objetivos planteados con la creación de la cooperativa se han ido cumpliendo a través de las prácticas que se realizan y se fomentan, a decir de sus integrantes, con la creación de la cooperativa se ha podido insertar en la economía a aquellos excluidos de la misma a través de la creación de fuentes de trabajo estable mediante la asociatividad, además ha impactado positivamente en el ámbito profesional a través de la generación de espacios de capacitación técnica y filosófica que se diseñaron con el propósito de cambiar la mentalidad, dejando ver la efectividad de la inversión que realiza la cooperativa en
Creo que ya estamos en etapa de crecimiento y así mismo estamos abriendo puertas hacia nuevas personas para que estén dentro de la cooperativa y eso es lo importante para mí yo veo que está aportando hacia la sociedad. (AI, 2021)	Los beneficios de pertenecer a Jardín Esperanza serían que ser tu misma la propia dueña, de tener un trabajo seguro y ser la dueña de nuestra cooperativa, también otro beneficio sería crecer, yo por mi parte no sabía cómo se planifica como se trabaja con los niños en ese sentido”. (Fa, 2021)	



<p>La cooperativa está aportando con la sociedad dando trabajo a todos, a las ferreterías, la cooperativa aporta grandemente en diferentes lugares, pero lo más importante es que al aportar nosotros trabajo se pueden llevar un pan a casa, la educación a sus hijos, salud. (Ma, 2021)</p>	<p>En el ámbito personal porque cuando yo ingrese me había recién graduado entonces no conocía mucho, no tenía experiencia en el tema, pero gracias a la experiencia de otras compañeras han podido también ayudarme a mejorar. (Je, 2021)</p>	<p>fomentar la capacitación de su capital humano</p>
---	--	--



3.3.3 Principios relativos a la circulación

La siguiente tabla muestra fragmentos de las respuestas brindadas por los participantes sobre sus prácticas en referencia al cumplimiento del principio de Reciprocidad.

Tabla 13

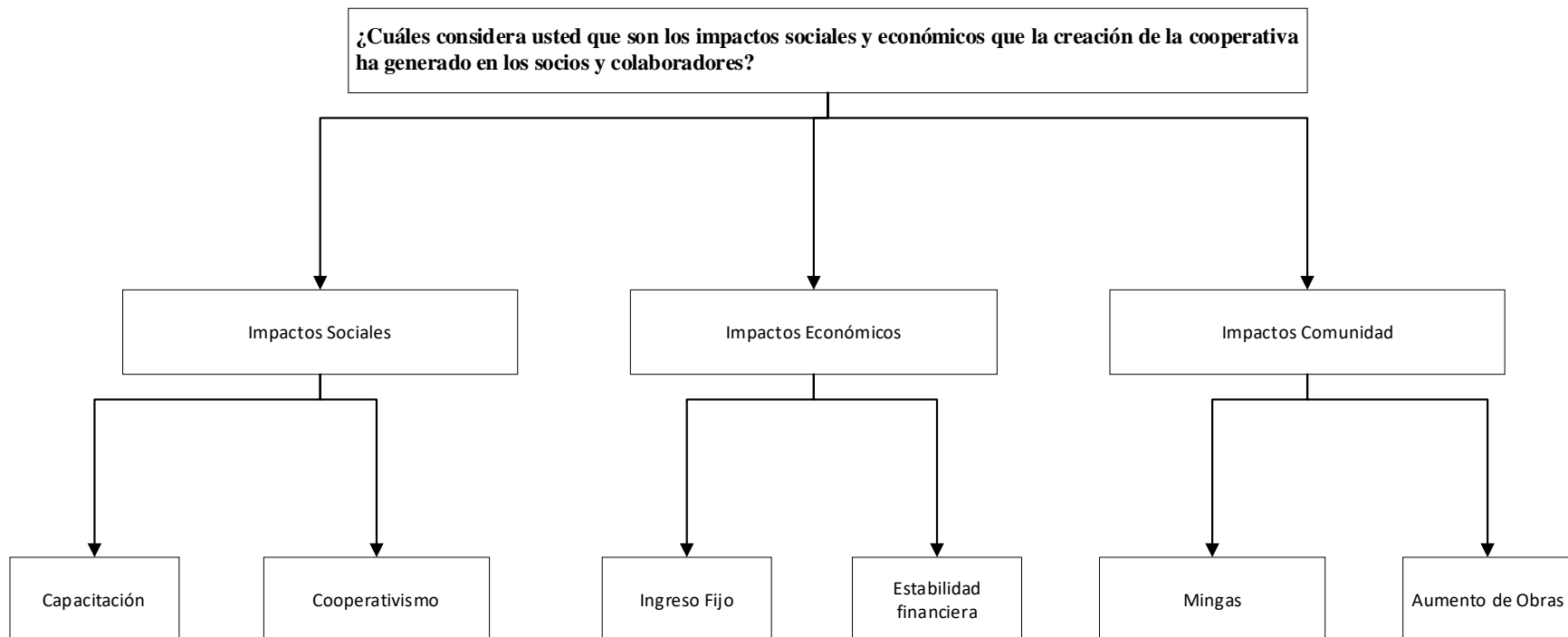
Principio: Reciprocidad

Principio:	Relativos a la circulación	
Categoría:	Reciprocidad: Propende la ayuda mutua a través de relaciones simétricas mediante la práctica de una solidaridad democrática.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
En la cooperativa se ayuda a otras organizaciones, aportando económicamente con la adquisición de sus productos o servicios. Creo, además, que el crecimiento que hemos tenido en si ya no son plazas de trabajo sólo para los diez socios que éramos antes, sino que en la actualidad ya estamos contando con cerca de 35 personas entre socios y colaboradores. (Gerente Coop Construcción, 2021)	Yo creo que una persona que forma parte de la cooperativa en si ya se va cambiando ese chip ya no es mi centro educativo propio en donde yo voy a contratar dos docentes y todo lo demás queda para mí, sino más bien va como que una distribución equitativa y también con el objetivo de algún momento ayudar, a otras cooperativas. (Gerente Jardín Esperanza, 2021).	La información obtenida, deja ver que en el accionar de la cooperativa existe en sus prácticas de ayuda mutua a nivel institucional entre los miembros de la organización y a nivel externo con otras organizaciones del mismo sector. Se percibe también un crecimiento de las cooperativas, lo cual no solamente ha traído beneficios a sus socios y colaboradores, sino además a los proveedores de productos y servicios y por ende a sus familias.
Yo creo que la cooperativa si está aportando mucho, pero más que nada en estos tiempos que nos ha ido muy bien en cuestión de obras creo que estamos haciendo participar a muchos colaboradores". (M, 2021)	Yo creo que el apoyo y los beneficios que nos ha dado la Jardín Azuayo ha llegado a todas las socias no solo a la cooperativa o a un grupo de personas sino a todas porque gracias a ese apoyo todas pudimos crear nuestra cooperativa. (Ma, 2021)	Adicionalmente se han generado espacios que permiten el involucramiento de personas de la sociedad en general, estudiantes de universidades e institutos

<p>La cooperativa se ha extendido mucho, yo creo que Dios ha permitido que nos extendamos tanto porque hemos ido a distintas ciudades como por ejemplo Quito, Guayaquil entonces digamos ahí la cooperativa también ha adquirido muchas cosas. (Ma, 2021)</p>	<p>Nosotros impartimos colonias vacacionales gratuitas, que se extiende a diferentes provincias que pudieron participar, fue como ampliar este alcance no solo a clientes sino a las personas que podían sumarse en diferentes localidades” (Gerente Jardín Esperanza, 2021)</p>	<p>de Educación Superior en calidad de practicantes. A manera de resumen la figura 7 muestra los impactos sociales y económicos de la creación de las dos cooperativas.</p>
---	--	---

Figura 7

Impactos sociales y económicos de la creación de cooperativas





3.3.4 Principios relativos a la Coordinación

La siguiente tabla muestra las respuestas brindadas por los distintos participantes, con respecto al principio de planificación.

Tabla 14

Principio: Planificación

Principio:	Relativos a la coordinación	
Categoría:	Planificación: Busca la coordinación democrática de las actividades, así como la organización y el abastecimiento conjunto.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
La planificación se realiza por escalas, la dinámica es hacerlo con los técnicos y la parte gerencial y los técnicos hacerlo con los socios y colaboradores que estén involucrados en esos proyectos. La planificación de las obras se les hace casi un 90% con la parte técnica son criterios que corresponden a la misma. (Gerente Coop Construcción, 2021)	La planificación se hace por consejos, cada consejo se organiza como se van a llevar las sesiones. Una estrategia se planteó es armar una estructura funcional de eso está saliendo ya lo que es las comisiones entonces Jardín Esperanza funciona de cierta manera con asambleas, consejos, gerencia y comisiones en donde participan todas las socias. (Gerente Jardín Esperanza, 2021)	Por las respuestas obtenidas se evidencia que existen prácticas de planificación en las dos cooperativas, sin embargo, para el caso de la cooperativa de construcción, esta se realiza por niveles, el primero considerando el análisis técnico para la ejecución de obras en el cual participan mayoritariamente arquitectos, diseñadores, ingenieros y en un segundo nivel con los socios de las cooperativas, la calidad de aplicación de este principio es débil pues los socios no se sienten identificados ni considerados en estas prácticas.
Yo pienso que falta planificación, no hay comunicación, he visto eso en algunas situaciones, lo poquito que he visto puedo certificar que no hay mucha planificación". (GI, 2021)	Se está creando la planificación con un plan estructural en donde todas las socias van a tener un cargo y van a ser partícipes de un tema y poder apoyar a la cooperativa. (Ma, 2021)	Por su parte la cooperativa de educación realiza procesos de planificación y organización que se habitúan en la medida de la operatividad de la cooperativa.
En esa parte creo que realmente estamos todavía, no hay un espacio donde nosotros podamos por ejemplo poner nuestras ideas y conversar y que esas	Todas formemos parte de la cooperativa ya sea trabajando interna o externamente, apoyo de la DIES crear esta planificación crear este plan	Complementariamente al principio de Autogestión colectiva de condiciones



<p>ideas den viabilidad a que se cumpla”. (M, 2021)</p>	<p>estructural para que todas formemos parte de un equipo y todas cumplamos una tarea (Ma, 2021)</p>	<p>generales de la producción y la reproducción la aplicación del principio es débil, resulta necesario establecer un sistema de planificación enfocado en una mejora continua que fomente una mayor participación e involucramiento de los socios, esto permitirá incrementar el sentido de pertenencia de sus integrantes.</p>
---	--	---



3.3.5 Principios relativos al Consumo

La siguiente tabla muestra la respuesta brindada por los distintos participantes, en relación a sus prácticas orientadas al cumplimiento del principio de consumo responsable.

Tabla 15

Principio: consumo responsable

Principio:	Relativos al consumo	
Categoría:	Consumo responsable de lo suficiente: Principio que promueve el consumo de lo suficiente por sobre las prácticas de consumismo manteniendo el respeto y equilibrio con la naturaleza.	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones
Hay colaboradores, albañiles que han hecho comprar muchas cosas, herramientas básicas hasta materiales que he visto que están sobrando, pero realmente no se en el momento en que yo vine quedaron herramientas que habían hecho comprar en una obra que se hizo en Quito que incluso las habían venido abandonando". (Al, 2021)	Al inicio si hubo un consumo excesivo en comprar materiales que en centros educativos siempre cuesta, siempre es caro implementar un centro educativo en sí, pero creo que en ese tiempo si pudimos haber economizado. (Ma, 2021)	A pesar de que existen buenas prácticas como el reciclaje, el principio de consumo responsable tanto desde el punto de vista de los representantes legales, como de los socios y colaboradores carece de organización. Desde la puesta en marcha de la organización no se cumplió satisfactoriamente siendo el sentir de algunas personas que las oportunidades de ahorro pudieron ser mejores
No hay un consumo responsable, una parte por falta de conocimiento, a veces no se conocen los materiales por parte de algunos compañeros por último sería que nosotros tampoco cuidamos las herramientas como sería apropiado". (M, 2021)	Cuando se formó la cooperativa yo pienso que no se dio un consumo responsable se pidió material demasiado caro, cosas que como estaban bajo un presupuesto económico ahí se realizó un consumo excesivo. (Fa, 2021)	Es evidente la falta de planificación tanto a nivel operativo en la ejecución y planificación de obras, como la elaboración de políticas y estrategias que permitan fortalecer la aplicabilidad de este principio.



<p>Por el momento no considero que estemos excediéndonos en consumo excesivo puede ser que estemos en un consumo normal tampoco no responsable, pero si lo hacemos de la mejor forma para no minimizar los recursos. (Gerente Coop Construcción, 2021)</p>	<p>Al principio no hubo buen consumo se hizo las cosas de manera incorrectas, pero cuento con las compañeras también que ahora si las cosas han cambiado hemos podido corregir". (Lo, 2021)</p>	
--	---	--



Finalmente, la tabla 16 muestra un resumen del nivel de aplicación de los principios de ESS en las cooperativas que fueron objeto de estudio.

Tabla 16

Resumen de la aplicabilidad de los principios de ESS.

Principios	Cooperativa de Construcción	Cooperativa Jardín Esperanza	Observaciones	
	Nivel de aplicación por principios	Nivel de aplicación por principios		
Relativos a la producción	Trabajo para todos	Alta	Alta	De acuerdo con su nómina salarial, las dos organizaciones han generado puestos de trabajo para sus integrantes; sin embargo, no fue posible identificar la participación de todos sus integrantes en estos espacios, puesto que existen socios que mantienen trabajos fuera de la organización o prefieren mantener sus trabajos de manera individual.
	Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento.	Alta	Alta	Se observó que las dos cooperativas mantienen su proceso productivo y el acceso al conocimiento a disposición de sus integrantes, así como espacios de capacitación y la organización del trabajo productivo de acuerdo a las capacidades de sus integrantes.



	Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción.	Alta	Alta	Se han definido espacios para la toma de decisiones como las sesiones de asamblea y sus consejos para exponer decisiones administrativas, de gestión y producción, garantizando la participación de sus integrantes, sin embargo, no logran una participación de todos.
	Cooperación solidaria	Alta	Alta	Interna y externamente las y los socios de las cooperativas evidencian prácticas de cooperación entre socios, colaboradores, directivos y con las demás organizaciones del mismo sector
Relativos al consumo	Consumo responsable de lo suficiente (prudencia vs. ilimitación)	Baja	Baja	De acuerdo a lo expuesto en las entrevistas, las cooperativas en su proceso productivo no conocen de buenas prácticas de consumo responsable, esto por el desperdicio de materiales y la deficiente inversión en la puesta en marcha de las cooperativas.
Relativos a la coordinación	Planificación	Baja	Baja	A pesar de las dificultades en la planificación en sus prácticas económicas entre los integrantes de cada organización; se evidenciaron espacios como mesas de trabajo y comisiones especiales que forman parte de la estructura organizativa y que integran los socios y socias de cada organización.
Relativos a la distribución y redistribución	Garantizar reproducción y desarrollo de vida de todos.	Alta	Alta	Aunque financieramente no esté consolidada cada cooperativa, se han garantizado espacios de realización personal y profesional de sus integrantes, a través del trabajo digno y remuneración justa, acceso a medios de producción, capacitación y formación.
Relativos a la circulación	Reciprocidad.	Alta	Alta	Cumpliendo con el principio de dar, recibir y devolver, existen buenas prácticas en las organizaciones como el aporte del 15% de sus



excedentes para el fortalecimiento y creación de nuevas organizaciones de economía popular y solidaria según su reglamento interno, además del apoyo entre cooperativas con la demanda de productos.



Capítulo IV: Propuestas para la creación de cooperativas desde la COAC Jardín Azuayo

Lo recabado tanto en la documentación como en las entrevistas realizadas, muestra que existen dificultades tanto en la creación como en la operación de las cooperativas apoyadas desde Jardín Azuayo, donde a pesar de haberse aplicado algunos de los principios de ESS, el camino sea largo por recorrer y el propio sistema demande su autoajuste, como parte final de esta investigación se elabora una propuesta con el propósito de estandarizar el apoyo a la creación de asociaciones y cooperativas desde Jardín Azuayo, que garantice su operación en el tiempo.

A fin de dar cumplimiento al tercer objetivo específico “Proponer un proceso que guíe la creación de organizaciones del sector Económico Social y Solidario” el presente capítulo comienza con una revisión histórica de la Cooperativa Jardín Azuayo a fin de reescribir los propósitos con los cuales fue concebida, para posteriormente resumir un proceso que estandarice la creación de cooperativas del sector no financiero popular y solidario desde la DIES, este proceso contempla la necesidades de fortalecer la práctica de creación y fortalecimiento de las organizaciones, considerando la educación y formación, el financiamiento con productos propios para este tipo de iniciativas y organizaciones, acuerdos internos, el diseño y ejecución del proyecto, etc. mismas que serán integradas en distintas etapas con el propósito de implementar estos proyectos de manera ordenada.

4.1 La Cooperativa Jardín Azuayo

La cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo nace como efecto adverso del denominado “Desastre de la Josefina” evento suscitado el 29 de marzo de 1993 que provocó un gran deslizamiento de tierra del cerro Tamuga taponó los ríos Cuenca y Jadán, dejando como resultado un total de 5.635 personas afectadas, 1.313 hogares, y un total de 2.473 hectáreas de tierras perdidas (Plaza & Zeballos, 2017). El desastre natural arrojó a la luz un problema económico significativo, puesto que los ahorros locales y las remesas de los migrantes, se



depositaban en Cuenca o en bancos nacionales, quienes no contribuían a la activación económica local.

Es así como, en 1993, la Cooperativa Jardín Azuayo se constituye con un capital semilla de los ahorros de los pauteños, fondos conseguidos de BILANCE, la contraparte del CECCA, y los ahorros de la Red de Mujeres. Los registros indican que Paciente Vázquez, Hernán Rodas, Iván González y Juan Carlos Urgilés realizaron el trámite de creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, convocando a 130 personas a la primera asamblea constitutiva, de las cuales 100 socios formalizaron su adhesión a la cooperativa.

Con resolución No. SBS 2006-707, del 8 de diciembre de 2006, la Cooperativa Jardín Azuayo se incorporó al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y a las normas contenidas en la Ley General de Instituciones Financieras, en el Reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 354. Sin embargo, a partir del 01 de enero de 2013, la Cooperativa pasó a ser controlada y supervisada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria número SEPS-ROEPS-2013-000126.

Durante sus 24 años de vida institucional cuenta con una importante consolidación y presencia a nivel nacional y dentro del sistema cooperativo ubicándose segunda dentro del “Segmento 1” de las cooperativas del Ecuador, conformadas por organizaciones con activos superiores a ochenta millones de dólares.

Es importante recalcar que de acuerdo a la misión institucional plasmada en su plan estratégico 2019-2023, la cooperativa que se autodefine como segura participativa e incluyente, tienen por propósito, contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades por medio de los diferentes servicios como el financiero y el de educación cooperativa, planteándose además, como visión el ser un espacio de vivencia que fortalezca a la economía popular y solidaria medidas que fortalecen la aplicación de políticas en áreas de Educación, Inclusión,



Desconcentración y Participación, Uso responsable de los Recursos, Seguridad Financiera, Comunicación e Igualdad de Oportunidades, para todos sus servicios incluida la creación de cooperativas a las cuales se busca además del apoyo brindado que hereden este tipo de políticas dentro de sus organizaciones.

4.2 Factores a considerar antes de la Creación de Cooperativas

Las situaciones presentadas en el desarrollo de esta investigación, tanto en la parte de revisión documental, así como en lo expresado por cada uno de los entrevistados, mostraron factores comunes, en los que se pueden trabajar para optimizar el proceso de creación de cooperativas que se detallan procurando establecer un orden y directrices para este fin.

4.2.1 Conocimiento de los interesados (Prefactibilidad).

Considerando que los resultados de la investigación mostrados en el capítulo anterior indicaron que entre las dificultades que mantienen las dos organizaciones fue la disminución considerable en el número de sus socios, dado por motivos tanto profesionales como personales, se propone que previo a la ejecución de un nuevo proyecto sea vital realizar una evaluación de prefactibilidad, puesto que, a través de este proceso se valorará cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de destinar recursos a una iniciativa específica (Echeverría Ruiz, 2017), considerando que para la implementación de una nueva iniciativa los interesados deben compartir necesidades y objetivos en común, que se cumplirán a través de la constitución de una organización de trabajo asociado.

Para esto, es importante cumplir ciertas etapas para la implementación del mismo, siendo el punto principal el análisis de las variables del proyecto que determinarán si existe la posibilidad de que el proyecto sea puesto en marcha o si tiene algún cambio estructural, o, si en definitiva no es factible la ejecución del mismo, esto se realiza aplicando un estudio de prefactibilidad, que no es otra cosa que recopilar por un lado, información personal de los interesados en la creación



de la cooperativa y por otro recopilar información administrativa, financiera, económica sociológica, cultural, ambiental, seguridad, y otros datos de primordial importancia (Tapia Muñoz et al., 2017), y que al ser un proceso de aproximaciones sucesivas, permite definir el problema por resolver.

4.2.2 Formación y capacitación.

Considerando que dentro de las buenas prácticas en las organizaciones objeto de estudio fue la formación y capacitación que ha impactado de manera positiva a nivel personal y profesional en sus integrantes, se propone esta etapa como parte fundamental de la implementación de un nuevo proyecto cooperativo. Esta etapa consiste en establecer que cada miembro y trabajador de la cooperativa por constituir puedan conocer de una forma eficiente y necesaria la esencia, beneficios y el funcionamiento de la empresa cooperativa (Pérez Martín & Marín de León, 2014). Esto es necesario dado que en la actualidad existe un vertiginoso proceso de globalización, por lo que el capital intelectual se convierte en factor clave, debido a que puede generar un valor estratégico por lo que la formación y el conocimiento del talento humano son considerados ejes trascendentales sostenibles en las empresas cooperativas (Osorio Bayter, 2008), esto corroborando además lo que establece el principio de acceso de los trabajadores a todas las formas de conocimiento, el mismo que permitirá convertirse en la principal fuerza productiva de la organización.

Para apropiarse del concepto que arrastra este tipo de economía son necesarios los programas de formación a los socios en temas relacionados a Economía Popular y Solidaria, cooperativismo, liderazgo etc., generando espacios que fomentan la formación, así mismo es importante mantener espacios de capacitación en el ámbito técnico como gestión, planificación, y conocimientos administrativos; además de considerar al componente legal que permite el conocimiento de normativa aplicada a la Economía Popular y Solidaria con el objetivo de definir a su estructura organizacional, las atribuciones y deberes de los organismos internos.



Esta situación facilitará a que los socios puedan entender sobre la economía popular solidaria, identificando sus objetivos como es la generación de la calidad del empleo, brindar bienestar a la población y su economía mediante la eliminación de barreras, generando de esta forma desarrollo local con mayor equidad y cohesión social.

4.2.3 Compromisos.

De la información recolectada en las instituciones objeto de estudio, en los cuales se pudo observar la importancia del trabajo conjunto y el cumplimiento de compromisos, se considera que una de las etapas esenciales que se deben considerar al momento de crear un proyecto social es el compromiso, que debe existir en todo el entorno, es decir tanto en los socios como en los trabajadores, ya que esto demuestra un símbolo de integración y de la posibilidad de unir esperanzas y metas tanto a nivel individual como colectivo (Vélez Tamayo, 2014).

Si bien es cierto que el compromiso del cooperativismo se ha enfocado, principalmente en las estructuras económicas, también se nota que este factor se encuentra basado en actividades sociales, de gestión y humanismo, permitiendo la oportunidad de desarrollar la solidaridad en la comunidad y aportar el logro de un bien social y económico (Velez, 2014)

En este sentido, el compromiso del cooperativismo permite generar reflexiones y demarcar acciones para generar conciencia del valor que cada día adquiere el trabajo individualmente y en la comunidad para el bienestar colectivo (Álvarez, 2017), sin dejar de lado la autonomía, corresponsabilidad y reconocimiento del otro, como parte esencial en la consolidación de un compromiso activo, productivo y con prospectiva (Calle Piedrahita, 2019).

Por lo tanto, a manera de contraparte de los interesados, se sugiere determinar compromisos previos a la constitución legal de la organización, tales como, aportes económicos, participación en las sesiones de asamblea y sus consejos, establecimiento de precios por productos y servicios (Producción), participación en programas de formación y capacitación, esto



permitirá establecer fundamentos para el diseño de normativa interna y garantizar la estabilidad de la organización.

4.2.4 Diseño del Proyecto

Para el diseño del proyecto es importante tener claro el propósito que se persigue con su ejecución, por ello es vital determinar en primer lugar la definición de proyecto el cual se lo conoce como un conjunto de recursos materiales y talento humano que se combinan para la realización de una serie de actividades en un tiempo y con un costo determinado con la finalidad de conseguir resultados que cambien una realidad concreta, donde las personas realizan actividades previstas de forma voluntaria.

Lo antes expuesto, conlleva a que el diseño de proyecto será el procedimiento mediante el cual se identifica y describe una situación que se desea transformar y en el que se plantean, analizan y diseñan acciones necesarias para lograrlo y sus implicaciones, es decir permite acercarnos a una realidad futura relacionada con una situación deseada (Rico Calvano, 2008)

En esta etapa es necesario desarrollar una investigación del mercado que permita conocer la situación actual del bien o el servicio que se ofertará, a fin de identificar la inversión para la ejecución del proyecto pudiendo diseñarse el modelo de negocio de la organización, apegado a la realidad del proyecto planteado.

4.2.5 Implementación del Proyecto.

Posterior al diseño del proyecto, se obtendrá información relevante para la etapa de implementación del proyecto, la cual consiste en hacer funcionar a los responsables de las diferentes actividades para que realicen las operaciones que se fijaron en el proyecto, siendo esta una etapa clave de la gestión de proyectos puesto que se ponen a funcionar las políticas, disposiciones y esquemas que quedaron contemplados en la planificación (Task Enter, 2021).



La implementación estará determinada por la forma en cómo se enfrenten y se resuelvan inconvenientes propios del proyecto, para ello se deberá contar con el trabajo asociativo y con materiales para su ejecución. Si coinciden las características del proyecto con las exigencias estratégicas, se dan por cumplidas las condiciones para la implementación de una estrategia eficiente y garantizará el éxito a largo plazo del proyecto (Durán Juvé et al., 1999)

El primer paso para la implementación de este tipo de proyectos es el trámite de constitución legal de la organización que se realiza en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además del registro en el Servicio de Rentas Internas del Representante Legal y de la organización, cumplidos estos procesos, es posible arrancar con la implementación del modelo de gestión levantado en la etapa anterior, con el cumplimiento normativo sobre las sesiones de asamblea y organismos internos, el diseño de normativa interna como el reglamento interno, reglamento de elecciones, y viáticos, así como la gestión productiva y comercial.

4.2.6 Evaluación del proyecto.

Se entiende por evaluación de proyecto al proceso en el que se busca identificar y comparar los beneficios y costos del proyecto. Lo que se espera al realizar la evaluación es obtener indicadores que midan los beneficios financieros (Miranda, 2005), además de otros indicadores como la calidad de vida de sus integrantes, trabajo digno, etc., es decir, determinar si el proyecto aporta en la generación de valor por parte de la organización en un lapso de tiempo.

Para fortalecer el apoyo a cooperativas o asociaciones creadas, se considera importante brindar un soporte técnico permanente al proyecto, que se logra con asesoría especializada, este acompañamiento permitirá establecer cronogramas para la verificación del cumplimiento de metas o estrategias planteadas para el fortalecimiento de la organización, en el ámbito, social, productivo, comercial, y administrativo financiero.



Discusión

Los hallazgos encontrados en la investigación evidencian algunas prácticas en la Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca y en la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza, encaminadas al cumplimiento de principios establecidos en la LOEPS y que en la presente investigación se relacionaron con los principios propuestos por Coraggio.

En el presente estudio se planteó la pregunta de investigación ¿De qué forma se cumplen los principios propuestos para la Economía Social y Solidaria?, dando respuesta a esta pregunta se puede observar que el enfoque de la gestión de las organizaciones objeto de estudio permite un nivel de cumplimiento alto de principios como la autogestión colectiva, trabajo para todos, cooperación solidaria, reciprocidad, reproducción de la vida para todos, sin embargo, existe una baja aplicación de principios como planificación, consumo responsable, dado por diferentes circunstancias que influyen su comportamiento y que tienen impacto en la sostenibilidad de la organización.

De los resultados obtenidos se pudo identificar que algunos integrantes prefieren producir individualmente o prestar sus servicios a organizaciones del sector público o privado, además de las ausencias en talleres de capacitación, mesas de trabajo, sesiones de asamblea o consejos, esto dado por que las personas no se identifican con la organización, no representa para ellos una alternativa real para satisfacer sus necesidades económicas o por la falta de ingresos que genera la cooperativa, estos comportamientos individualistas ponen en riesgo la estabilidad de la organización, lo que coincide con el estudio realizado (Alava Atiencie, 2019) quien menciona como factores limitantes para la sostenibilidad organizacional, el individualismo, bajo compromiso de socios y la falta de capital financiero, factores que inciden directamente en el cumplimiento de los principios.



Por otro lado, el estudio deja ver que no se generan suficientes plazas de trabajo para las socias de la cooperativa Jardín Esperanza, dado por que las cooperativas y asociaciones tienen una clara desventaja con relación a las empresas privadas, resulta para estas organizaciones un verdadero reto mantenerse o competir con organizaciones del sector privado quienes a través del capital pueden invertir en tecnología, mejorar sus procesos productivos y captar una mayor cantidad de mercado, medios que no están disponibles para las organizaciones del sector popular y solidario o que se dificulta su adquisición.

De ahí que se derivan varios problemas adicionales como, la falta de ingresos para poder mantener a todos los miembros de una organización, la falta de condiciones para poder emprender, la falta de financiamiento y sobre todo de políticas claras en favor del sector lo que coincide con la investigación de (Jácome & Páez, 2014), donde resalta que el sector popular y solidario no ha sido beneficiario de políticas de fomento por el estado, viéndose obligadas las organizaciones de EPS a realizar grandes esfuerzos económicos y humanos para actuar en donde la regulación y las políticas públicas están diseñadas en favor de empresas del sector privado. Por tanto, el estado deberá direccionar políticas de fomento al sector de EPS las cuales deben estar enfocadas en la creación de una solidaridad democrática transformadora, que permitan encaminar a las organizaciones hacia una mejor sostenibilidad más no la construcción de políticas basadas en la caridad.

Otra de las debilidades que presenta el sector, es la formación de líderes que gestionen cooperativas u asociaciones, de la información recabada se identificaron que los representantes legales y líderes de las organizaciones carecen de formación o la realizaron en carreras que por su naturaleza están enfocadas en la maximización de utilidades, lo cual genera una réplica del accionar de empresas del sector privado. De la misma forma se identifica la necesidad de formar personas que aporten a un sistema económico alternativo lo que coincide con lo manifestado por (Tiribia, 1999), quien plantea la necesidad de integrar, redireccionar y transformar el sistema



educativo formal en función de la EPS, así como fortalecer y articular los procesos de educación popular y formación continua, para ello el aporte de las universidades e institutos es responder a esta necesidad con la implementación de carreras que permitan generar liderazgos transformadores y espacios para formar otro tipo de economía, poniendo en evidencia que solamente la educación e investigación permitirá poner en práctica los principios sociales y solidarios de éxito en algunas comunidades (Monares, 2016).

Por otro lado, se puede ver la escasez de articulación entre cooperativas y asociaciones, por lo que, resulta fundamental que las organizaciones del mismo sector puedan reconocerse y fortalecerse entre ellas, esto como parte del cumplimiento de uno de los principios cooperativos “Cooperación entre Cooperativas”, esta actividad puede darse desde la demanda de productos y servicios ofertados. Considerando el estudio realizado por el IEPS solo el 3,72% de aquellos productos y servicios ofertados son demandados por organizaciones del mismo sector.

De acuerdo a los datos levantados por el IEPS dentro de las problemáticas a las que se enfrentan las cooperativas y las asociaciones es el ámbito comercial, un porcentaje considerable sobre este ámbito refiere a la demanda insuficiente de los bienes y servicios ofertados por estas organizaciones, es aquí donde se pueden construir políticas públicas diseñadas para superar esta problemática, si bien es cierto el artículo 26 de la Ley Orgánica de Compras públicas prioriza los bienes y servicios provenientes de estas organizaciones, no representan para las organizaciones de EPS una alternativa real.

Otra de las actividades debería estar enfocadas en la réplica de prácticas similares a las que realiza la cooperativa Jardín Azuayo con su aporte a esta economía, puesto que el apoyo que desde las organizaciones que más sostenibilidad mantienen representaría la consolidación y fortalecimiento del sector.

Como parte final se mencionan algunas limitaciones en el proceso investigativo, como la carencia de investigaciones cualitativas en torno al cumplimiento de los principios de economía



social y solidaria, así como también la dificultad de los sujetos de estudio en el manejo de plataformas virtuales y el acceso a internet en sus localidades para el desarrollo de las entrevistas y grupos focales.



Conclusiones

Determinar si los emprendimientos cooperativos y asociativos cumplen con todos los principios de Economía Social y Solidaria resulta difícil, esto dado sobre todo por el actual sistema hegemónico en el cual se desenvuelven este tipo de organizaciones, que se ven obligadas a convivir y a enfrentarse a organizaciones de capital, para poder sobrevivir, a pesar de ello resulta importante destacar que sumado a otros problemas que afectan la sostenibilidad de las organizaciones, es evidente el cumplimiento de varios principios solidarios en las prácticas económicas, es notable además que desde las incitativas que ha incorporado Jardín Azuayo como parte de sus políticas institucionales con la creación y fortalecimiento de organizaciones, se ha logrado un importante aporte a este sistema con la creación de varias fuentes de empleo, dotando para este fin, parte de sus excedentes, además de la creación de la DIES para la consecución del mismo, lo cual permite evidenciar el cumplimiento del sexto principio cooperativo universal referente al Apoyo entre Cooperativas que por normativa las instituciones de este sector deben cumplir, sin embargo, resultan escasas estas prácticas en otras organizaciones.

La situación actual de las cooperativas estudiadas, refleja además que en el trabajo que están desarrollando priman algunos principios que aportan a la Economía Social y Solidaria entre ellos los relativos a: la producción, distribución-redistribución y la circulación, siendo los principio relativo al consumo y de coordinación los que se aplican en un nivel inferior o no se aplica en su totalidad, creando oportunidades donde es posible implementar políticas de mejora continua, y gestión por procesos para fortalecer la ejecución de este tipo de proyectos.

Para el trabajo asociativo, siempre estará presente una barrera que es la primera en tratar de mitigar y es la falta de organización para todos los niveles tanto administrativos como los de operación, es por ello que, como producto de esta tesis, de acuerdo a lo encontrado tanto en documentación y entrevistas fue posible establecer seis etapas con el propósito de optimizar la



creación de cooperativas y sobre todo garantizar su operación en el tiempo por considerar todas las aristas que hasta ahora se han presentado en las organizaciones objeto de este trabajo.

Jardín Azuayo ha mostrado su empeño en aportar a la Economía Popular y Solidaria mostrando dedicación para crear organizaciones de trabajo asociado, como las estudiadas en este trabajo de titulación. El análisis documental reflejó que la principal preocupación para ejecutar proyectos de esta índole han nacido por iniciativa de la DIES, de ahí que, los problemas primarios hasta la operación de la cooperativa han sido entre otros la falta de compromiso de socios y colaboradores de cada una de las instituciones, pero una vez éstos han sido superados, las cooperativas han podido ejecutar su trabajo con relativa normalidad pese a las condiciones que se viven en la actualidad por el avance de la pandemia producida por la COVID-19, por lo que se concluye que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo aporta a los sectores sociales del país.



Recomendaciones

Para el fortalecimiento del aporte que realiza la Cooperativa Jardín Azuayo a la Economía Popular y Solidaria es importante la investigación y diseño de metodologías y procesos que impulsen el cumplimiento de los principios de este tipo de economía, las mismas que incidirán en las prácticas económicas de las organizaciones que se apoyarán a crear, a fin de que estas nuevas organizaciones no pierdan el horizonte y el enfoque para la cual fueron creadas, lo que podrá llevarse a cabo mediante estos procesos de Investigación.

El estudio social y solidario para el trabajo asociativo es extenso por la diversidad propia de estas actividades, de ahí, que es recomendable dividirlo en componentes y abordarlo desde los puntos de vista que lo integren, es decir formar grupos de trabajo multidisciplinarios y formar una línea de investigación que permita mostrar la importancia para la implementación de proyectos de esta índole, analizando: su factibilidad e impacto en la economía del País, el impacto social tras su ejecución, su factibilidad, proponer sistemas de mejora continua, y optimización de procesos que promuevan a que proyectos de este tipo continúen en el tiempo.

Un análisis que permite identificar los principios que son aplicados bajo el concepto de economía social y solidaria puede fortalecerse con un estudio económico que refleje el principio básico de esta filosofía que es la importancia de los beneficios sociales por sobre los económicos, y aunque este estudio mostró su aplicación, se considera pertinente plantear un estudio en el tiempo para evidenciar esta filosofía.

Cada organización que promueve el trabajo asociativo posee su propia realidad que está siendo atendida, de ahí que, un análisis de cuáles han sido los sectores que han recibido el apoyo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo desde la creación de la DIES resultaría interesante además de informativo para conocer los aportes a la Economía Social y Solidaria de la región.



Bibliografía

- Alava Atiencie, N. G. (2019). *Sostenibilidad de organizaciones agroecológicas que apoyan al fomento de la economía popular y solidaria en la provincia del Azuay*. (Tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Alvarez Rodriguez, J. (2017). Economía social y solidaridad en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas.
- Asamblea General de Representantes Jardín Azuayo. (2017). *Acta N° 09* . Libro de Actas.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2011). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*.
- Astudillo Banegas, J. (2020). *Prácticas del buen vivir. Experiencias en comunidades shuar, kichwa, y manteña (Abya-Yal)*. Quito.
- Calle Piedrahita, J. S. (2019). Cooperativismo como compromiso para la construcción de la paz en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 25, 156–159.
- Cooperativa Jardín Azuayo. (2019). *Plan Estratégico 2019 - 2023*.
- Cooperativa Jardín Azuayo. (2021). *Balance Social 2021*.
- Coraggio , J. L. (2013). *Fundamentos de Economía Social y Solidaria*. Quito: IAEN.
- Coraggio, J. L. (2011). *El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (2015). *Economía social y economía popular en América Latina*. Buenos Aires: Asociación del Pensamiento Latinoamericano.



- Durán Juvé, D., Llopart Perez, X., & Rendón Durán, R. (1999). *La dirección y el control estratégico Su aplicación en los recursos humanos* (Gráficas R). Barcelona.
- Espín, W. P., Bastidas, M. B., & Durán, A. (2017). *Propuesta metodológica de evaluación del balance social en asociaciones de economía popular y solidaria del Ecuador*. Ciriec España.
- Hernandez, R. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.
- Jácome, H., & Páez, J. (2014). *Desafíos para la economía social y solidaria de la región. Una mirada desde la realidad del Ecuador*. Serie estudios sobre Economía Popular y Solidaria.
- Jácome, V. (2014). *Introducción a la Economía Social y Solidaria*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Jaramillo, O., & Jácome, V. (2019). *De economía popular a economía popular y solidaria en Quito: el caso de los indígenas urbanos inmigrantes del barrio San Roque*. CIRIEC - España.
- Osorio Bayter, L. E. (2008). La formación y el desarrollo del emprendimiento en el sector solidario. *Hallazgos 1794-3841*, 39-60.
- Paez, J. R. (2013). *Jornadas SEPS*.
- Pérez de Mendiguren, J. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*, 123-143.
- Plaza, G., & Zeballos, O. (2017). La Josefina: las lecciones aprendidas en Ecuador. *Desastres y Sociedad*, 22–38.



- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 47-52.
- Regazzini, I., & Loritz, E. (2018). *Instituciones y prácticas económicas comunitarias. Aprendiendo del sistema de reproducción de vida de los pueblos Aymara y Mixteco*. Ediciones UNGS.
- Rico Calvano, F. (2008). *Diseño de Proyectos*.
- Schmidt, D., & Perius, V. (2004). *Cooperativismo y Cooperativa*. En A. Cattani, *La Otra Economía* (Veraz Ltda).
- Singer, P. (2000). *Economía Solidaria un modo de Produccion y Distribución*. Sao Paulo: Contexto.
- Task Enter. (2021). ¿Qué es la implementación de un proyecto? Retrieved from <https://www.taskenter.com/blog/nwarticle/57/1/que-es-la-implementacion-de-un-proyecto>
- Tapia Muñoz, M., Granizo Lara, S., & Granizo Lara, V. (2017). Estudio de prefactibilidad de proyectos sociales y productivos. *Eumed.Net*.
- Tiribia, L. (1999). *conomía popular y movimientos populares (y una vez más, el trabajo como principio educativo)*. Contexto & Educação.
- Velez Tamayo, J. M. (2014). Construcción del concepto de economía solidaria: una mirada a la teoría económica comprensiva. *Cooperativismo & Desarrollo*, 22, 17-29.



Anexos

Anexo 1. Guía de entrevistas semiestructuradas

Entrevistado:	Representante Legal de la Cooperativa
Objetivo:	Obtener información del Representante de la Organización referente a las prácticas económicas que realiza la cooperativa a fin de relacionarlas con los principios económicos propuestos por José Luis Coraggio, referente a organización del trabajo productivo, distribución y redistribución, circulación, coordinación y consumo.
Principios	Preguntas
Relativos a la Producción	¿De qué manera la cooperativa ha garantizado el acceso al trabajo para todos sus socios?
	¿Qué programas de formación o capacitación se han impartido? ¿Qué criterios se consideran?
	¿Cuáles son los criterios que la cooperativa utiliza para seleccionar a los socios que se capaciten?
	¿Qué elementos se considera para situar a un socio a un puesto de trabajo dentro de la cooperativa?
Relativos al consumo	¿Existen procesos de Inter cooperación en la cooperativa?
	¿De qué manera la cooperativa promueve un consumo responsable de los recursos?
Relativos a la coordinación: planificación	¿Cómo se lleva a cabo la planificación en la cooperativa? ¿Quiénes participan?
	¿Qué estrategia utiliza la cooperativa para garantizar que las opiniones de los socios sean tomadas en consideración dentro de la planificación?
	¿Considera usted que el sistema de planificación que la cooperativa utiliza garantiza la participación de todos sus integrantes?
Relativos a la distribución y redistribución	¿Cuáles considera usted que son los impactos sociales y económicos que la creación de la cooperativa ha generado en los socios y colaboradores?
	¿Qué prácticas solidarias considera que se han realizado durante su vida institucional de la cooperativa?
	¿Considera usted que los ingresos de socios y colaboradores de la cooperativa han mejorado sus condiciones de vida? ¿Por qué?



Relativos a la circulación	¿De qué manera considera usted que la cooperativa ha aportado a la comunidad y al cuidado del medio ambiente?
	¿Considera usted que los beneficios que la cooperativa ha tenido se extienden más allá de los socios y colaboradores de la cooperativa? ¿Por qué?
	¿Qué políticas ocupa la organización para la fijación de precios?
	¿Considera usted que la cooperativa tiende más al servicio que al lucro?

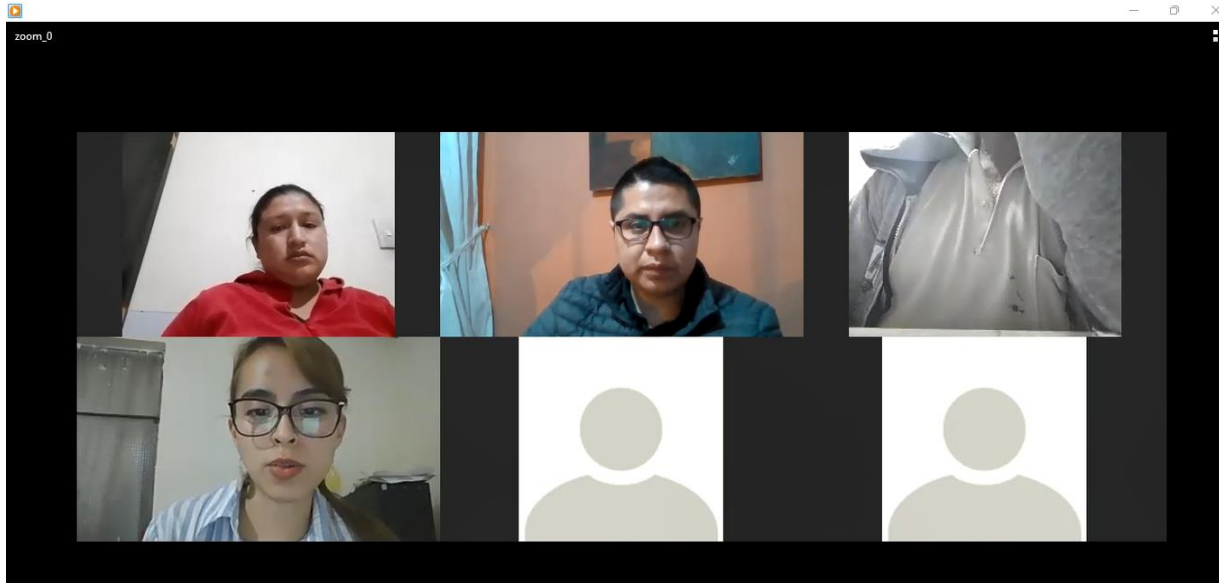
**Anexo 2. Guía de preguntas para el grupo focal**

Entrevistado:	Socios, colaboradores y directivos.
Objetivo:	Conocer la perspectiva de los socios referente a las instituciones y prácticas económicas ejecutadas en la cooperativa, profundizar sobre la información levantada con los instrumentos anteriores desde el enfoque de los socios, colaboradores y directivos.
Principios	Preguntas
Relativos a la Producción	¿En el desarrollo de las prácticas económicas qué criterios se consideran para incorporar a los socios?
	¿Considera usted que los socios forman parte de la gestión de su propia cooperativa? Explique
Relativos al consumo	¿Cómo considera que la cooperativa realiza un consumo responsable dentro de sus prácticas económicas? Explique
Relativos a la coordinación: planificación	¿Qué espacios ha garantizado la cooperativa para que sus socios participen en el sistema de planificación de la misma?
	¿Considera usted que los aportes y opiniones de los socios en la planificación y gestión de la cooperativa son tomados en consideración?
Relativos a la distribución y redistribución	¿Qué impacto considera que se han generado en los socios con la ejecución de los programas de formación y capacitación?
	¿Cuáles considera que han sido los beneficios de los socios con la creación de la cooperativa?
	¿Considera usted que la cooperativa aporta a una distribución equitativa de la riqueza y a la inclusión económica y social de la sociedad? Explique
Relativos a la circulación	¿Considera usted que los beneficios que la cooperativa ha tenido se extienden más allá de los socios y colaboradores de la cooperativa? ¿Por qué?
	¿Considera usted que la cooperativa tiende más al servicio que al lucro? ¿Por qué?



Anexo 3. Registro fotográfico

Grupo focal de la Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca



Grupo focal de la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza

